

PARTIDOS POLITICOS

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Fecha 23-ABR-2014

Página 4

Sección Noticias

El Panal le cierra las puertas

Diana Villavicencio
metropoli@eluniversal.com.mx

Las dirigencias nacional y del DF del Partido Nueva Alianza (Panal) descartaron la posible incorporación del ex líder priista, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, a las filas del instituto político, y argumentaron que, en caso de existir una intención, le sería negada su adhesión. En entrevista, el presi-

dente del Panal local, Jorge Gaziño Ambriz, aseguró que uno de los principales motivos por los cuales Gutiérrez no podría pertenecer al partido se debe a las agresiones, en 2012, contra la ex candidata al GDF, Rosario Guerra, y que a la fecha la denuncia en el Ministerio Público no ha sido atendida.

Sostuvo que Gutiérrez, quien presenta un estatus legal como probable responsable de actos constitutivos de delitos, no tendría cabida en este partido político.

LA PRIMERA

El caso que lleva el PRD ante el Tribunal Electoral es el primero que se realiza contra el INE.

PRD impugna ratificación en Oaxaca

➤ El PRD en el INE impugnó la resolución del Consejo General en la que se contesta al presidente del Instituto Electoral de Oaxaca, Alberto Alonso Criollo, que debe permanecer en su cargo aunque éste venció el 8 de abril pasado, ante el transitorio noveno de la reforma constitucional, que prevé

que los funcionarios electorales mantendrán sus puestos hasta que el INE pueda hacer las designaciones pertinentes.

En su escrito de impugnación, enviado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el perredismo asegura que se interpretó erróneamente el artículo transitorio contenido en la Reforma Electoral, y que por lo tanto, Alberto Alonso Criollo ya no debería ostentarse como presidente consejero.

Agrega que con la decisión, el INE transgredió su esfera de competencias y desestimó las normas que el propio estado de Oaxaca se ha dado para el tema electoral.

Esta es la primera impugnación en contra de una resolución del Instituto

Nacional Electoral, sobre todo, de una interpretación del contenido de la reforma electoral constitucional.

En el escrito el PRD explica que causa agravio a su partido, "así como al interés público, el acuerdo que por esta vía se impugna, debido a la falta de observancia e indebida interpretación de las normas que se han señalado como violadas, en virtud de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral como autoridad sustituta del Instituto Federal Electoral, señalado como autoridad responsable, interviene sin tener facultad para ello, en una entidad federativa con proceso electoral en curso durante el año de 2014, dando a entender que Alberto Alonso Criollo, que fue presidente del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana."

Agrega que al interpretar que se puede mantener en el cargo después del 8 de abril, está "soslayando las normas electorales del régimen interno del estado de Oaxaca".

Más adelante menciona que con la determinación tomada, el INE "invade la esfera de competencia reservada al régimen interior de Oaxaca contraviniendo el régimen de competencias establecido en el artículo 124 de la Constitución."

Será el Tribunal Electoral el que resuelva este diferendo. Hay que tomar en cuenta que en el caso de Tamaulipas, en donde el Congreso local intentó nombrar a los nuevos integrantes del Instituto Electoral, el Tribunal determinó que no está en su esfera de competencias, pues es el INE quien tiene que hacer la designación.

— AURORA ZEPEDA

Aceptará Madero los resultados, adelanta

Redacción
politica@eluniversal.com.mx

TLAXCALA, Tlax.— Gustavo Madero Muñoz, candidato a la presidencia del Partido Acción Nacional (PAN), se asumió ayer como un demócrata y por ello, una vez ganada la elección del 18 de mayo, será el primero en invitar a su adversario, Ernesto Cordero Arroyo, a sumarse al proyecto que va a encabezar desde el Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

“Yo soy un demócrata y voy a ser el primero en invitar a Ernesto Cordero y a —Juan Manuel— Oliva a formar parte de este esfuerzo, en la siguiente etapa, a cerrar filas y a sumarse con el Comité Ejecutivo Nacional que vamos a encabezar nosotros”, afirmó Madero Muñoz de gira por Tlaxcala.

—“Sin duda reconoceré los resultados en el primer minuto que los declare la Comisión Organizadora de Elecciones”, añadió Madero.

Acompañado del gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, Madero aseguró que el PAN va a recuperar el gobierno de Tlaxcala, en 2016, y la Presidencia de la República, en 2018, ambos en poder del PRI.

Pero antes “debemos ganar la elección interna”, acotó Madero Muñoz ante decenas de seguidores.

Con el formato del proceso electoral del blanquiazul, donde votarán todos los militantes, “ya no habrá panistas de primera y de segunda”, insistió el ex senador.

Madero se dijo confiado

en triunfar y que no habrá ni caballo ni jinete que lo alcance porque está arriba en preferencias entre el panismo.

El acto en la plaza de toros Jorge “El Ranchero” Aguilar,

Madero sucedió en medio de la lluvia que obligó a usar paraguas. “Se cae el cielo pero no el entusiasmo”, proclamaron sus seguidores con fotos a través de Twitter.

El candidato agradeció en redes sociales el apoyo. “La lluvia no nos detiene. Seguimos hacia adelante con el camino ganador”.

Madero Muñoz dijo que el blanquiazul es un partido democrático y busca el diálogo con las diferentes fuerzas políticas del país, así como con el poder público.

El gobernador de Puebla afirmó que están dadas las condiciones para que triunfe Gustavo Madero.

Madero dijo que Moreno “es un hombre de grandes capacidades y que llegará muy lejos y, sin duda, le agradezco su apoyo”.

Al evento proselitista asistieron alcaldes y legisladores locales panistas, además de otros liderazgos. (Coninformación de Notimex)



Yo soy un demócrata y voy a ser el primero en invitar a Ernesto Cordero y a Oliva a sumarse con el Comité Ejecutivo Nacional que vamos a encabezar”

Gustavo Madero, aspirante a la dirigencia del PAN

Exculpa Cordero a panistas de

inseguridad

Vania Pigeonutt
politica@eluniversal.com.mx

CHILPANCINGO, Gro.— Ernesto Cordero Arroyo, aspirante a la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN), exculpó a los gobiernos panistas de la inseguridad que hoy se vive en México y en esta entidad.

En su visita a esta capital durante una gira proselitista por Guerrero, aseguró que más allá de culpar a los dos ex presidentes de su partido, se debe revisar lo que ha pasado durante los 15 meses del actual gobierno priista.

En la gira, Cordero, acompañado de Juan Manuel Oliva, aspirante a secretario general del PAN, insistió en que no pueden ser “comparsas” del gobierno federal, y por ello con su proyecto denominado de “Unidad y Cambio”, pretenden impulsar a toda la militancia panista, para lograr ser una verdadera oposición.

Para Cordero, renovar los cuadros panistas permitirá ganar más presidencias municipales, gubernaturas y recuperar la Presidencia, pero si gana su contrincante Gustavo Madero, aseguró que esto no pasará.

Entonces no habrá, dijo, oposición real al gobierno fe-

deral que encabeza el presidente Enrique Peña Nieto, y la militancia seguirá adelgazando, como pasó luego de que perdieron la Presidencia de la República.

“Queremos cambiar la dirigencia del Partido Acción Nacional para defender los logros de los gobiernos panistas. Es muy triste tener una dirigencia que primero vaya y le aplauda a Peña Nieto antes que defender los logros del (ex) presidente (Vicente) Fox y del (ex) presi-

dente Felipe Calderón, que dicho sea de paso son muchos”, comentó.

Reiteró que tanto Calderón como Fox fueron presidentes “valientes” al destapar la “cloaca” que había tras años de inseguridad y violencia, y opinó que los sucesos actuales con el surgimiento de las autodefensas y la inseguridad en general forman parte de políticas públicas equivocadas.

Antes, en Taxco, Ernesto Cordero pidió el voto a los militantes y aseguró que pretende que los panistas “volvamos a ondear la bandera de la honestidad, porque al final de cuentas es por lo que la gente confía en nosotros, la gente vota por el PAN y confía en el PAN porque somos más honestos a la hora de hacer política”.

Cordero arribó retrasado una hora a las instalaciones del PAN local, donde desde temprano lo esperaban militantes de Chilapa y Zitlala.



Volvamos a ondear la bandera de la honestidad porque es por lo que la gente confía en nosotros; somos más honestos a la hora de hacer política”

Ernesto Cordero, aspirante a la dirigencia del PAN

■ Sólo se transmitirá por Internet, anuncian organizadores

Cordero y Madero se preparan para debate en pos de la directiva del PAN

Los aspirantes a la dirigencia nacional del PAN, Ernesto Cordero y Gustavo Madero, iniciaron ya su preparación para el debate del 29 de abril próximo, el cual se transmitirá sólo por Internet y será el único que se realice en la contienda interna del *blanquiazul*.

Tanto Cordero como Madero han empezado a trabajar con sus equipos de campaña la información que presentarán en las participaciones iniciales del debate y en previsión de lo que el contendiente hará para tener lista una respuesta.

ACUERDAN FORMATO
FLEXIBLE PARA QUE
LOS CANDIDATOS
SE EXPRESEN
CON LIBERTAD

En principio se tratarán dos

temas: el PAN y su vida interna y la relación del partido con el exterior, los cuales podrán ser subdivididos por los contendientes en tópicos más concretos, como el Pacto por México y las reformas promovidas al amparo de ese acuerdo, se informó en la comisión organizadora del encuentro.

Los equipos de campaña informaron que sus candidatos han empezado a intercalar sus giras con reuniones de preparación para el acto del 29 de abril y que en los días previos tendrán entrenamientos específicos.

Los corderistas lamentaron que el debate sólo se vaya a transmitir por Internet, pues se corre el riesgo de que la señal se caiga o se sature, y la militancia no pueda verlo.

De ahí que tanto corderistas como maderistas han expresado su esperanza en que la comisión organizadora adopte las medidas

necesarias para que no haya problema con la transmisión.

El debate será moderado por la periodista Adriana Pérez Cañedo, tendrá lugar en la sede nacional del PAN y está previsto que durará una hora o una hora 15 minutos. También se informó que se realizará por la tarde.

Según la comisión organizadora, se acordó un formato menos rígido que permita a los contendientes expresar libremente sus posiciones sobre los temas que se abordarán.

GEORGINA SALDIERNA

■ “Defenderemos la libertad de expresión”, dice la dirigente

El *blanquiazul* no tolerará la censura en la web, asegura Cecilia Romero

La dirigente interina del Partido Acción Nacional (PAN), Cecilia Romero, dijo ayer que el *blanquiazul* “defenderá por encima de todo” la libertad de expresión de los mexicanos en la web y no tolerará la censura.

Calificó de “retrógrada” la propuesta de reforma secundaria en materia de telecomunicaciones “del gobierno priísta”, pues pretende limitar o controlar el acceso a las redes sociales.

Consideró que medidas como

éstas son propias únicamente de regímenes autoritarios y México ya no puede regresar a ese pasado que tanto daño le hizo.

En un comunicado, Romero Castillo destacó que el PAN no

dejará que un pensamiento del siglo pasado, aplicado actualmente para bloqueo de señales, filtros en Internet o la posibilidad de que la autoridad tenga acceso a información de carácter personal, como lo plantea el Ejecutivo, impida a la ciudadana

formar parte de un mundo más moderno.

De esta manera, la dirigente panista puntualizó que este instituto político defenderá y cuidará que se preserven los derechos digitales de los ciudadanos y exista un sistema de telecomunicaciones competitivo en la discusión de las reformas secundarias.

“No permitiremos que se vea violentado el derecho de los ciudadanos y sus libertades en Internet, así como en cualquier medio, y seremos muy cuidadosos para que se respeten en las reformas secundarias en materia de telecomunicaciones”, añadió.

DE LA REDACCIÓN

Sólo el PRI DF abre información de afiliados

José Juan Reyes
EL ECONOMISTA

DE LAS tres fuerzas políticas más representativas en el Distrito Federal, sólo el PRI abrió la información relacionada con la cantidad de afiliados registrados en el último año. El PRD y el PAN —en respuesta a solicitudes de información— optaron por reencauzar a los solicitantes y les sugirieron que estos datos se pidan a los partidos a nivel nacional, antes que estén en la etapa de convertirse en sujetos obligados.

En la actualidad, el PAN tiene un total de 8,176 militantes en el Distrito Federal, pero este dato no lo proporciona el instituto político a nivel local. El interesado debe recurrir a los listados del Registro Nacional de Militantes.

Por otro lado, el PRD no sólo omite dar respuesta, utiliza 14 cuartillas para reproducir sus estatutos y concluir que los datos se tienen en las direcciones del partido a nivel nacional.

Únicamente el Revolucionario Institucional dio respuesta concreta a la solicitud de información y confirmó que de enero a diciembre del año pasado se afiliaron al instituto político 6,312 personas.

Cabe mencionar que el PRD se encuentra en los tres primeros lugares de los partidos que obtuvieron una calificación baja en el índice global de cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

La petición se hizo también al PT, el cual respondió que cuenta con 13,877 personas afiliadas el DF durante el 2013.

jose.reyes@eleconomista.mx

PRI quiere ganar elecciones de manera limpia

La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) envió instrucciones estatutarias a las secretarías de Acción Electoral y de Organización del partido, para que abogados y especialistas que atenderán las elecciones en Coahuila y Nayarit pongan en regla a la militancia y no consigan votos fuera de la Ley.

El encargado de la cartera jurídica del PRI, Sadot Sánchez Carreño, detalló que en febrero entraron en vigor 11 ordenamientos normativos para el partido tricolor, los cuales representan un cauce legal que obliga a los priistas a que sus actuaciones en todos los órganos del partido, pero sobre todo cuando existen procesos electorales, se apeguen estrictamente a derecho.

“Los grupos de abogados que integrarán la defensa jurídica del partido se han sometido a una intensa capacitación, en la cual se incluye a personal de Acción Electoral y Organización,

así como de la propia Secretaría Jurídica, la cual recientemente llevó a cabo una reunión nacional para definir los pasos ante los procesos de Coahuila y Nayarit y la elección intermedia federal de 2015”, declaró.

Actualmente, el PRI gobierna en Coahuila nueve de 20 municipios y tiene 16 de 30 diputados locales, lo que lo coloca como la principal fuerza política de la entidad por encima del PRD, con un ayuntamiento y dos legisladores, y el PAN, con 10 ayuntamientos y cinco diputados locales.

En Nayarit, el partido tricolor también mantiene la hegemonía. Gobierna 28 de los 38 municipios y tiene 15 de las 25 curules en el Congreso local. Mientras que el PRD no tiene presencia y el PAN gobierna nueve ayuntamientos y posee dos diputados locales.

De acuerdo con el priista, fuera de las instancias jurídicas también existe toda una serie de dispositivos que, cuando existan violaciones internas o de normatividad externa, se tengan los recursos necesarios para impugnar y proteger los derechos de los militantes y los candidatos del PRI. © MISAEL ZAVALA

BASTIONES PRIISTAS

COAHUILA

Partido	Gobierna
PRI:	9 municipios y 16 diputados locales
PAN:	10 municipios y 5 diputados locales
PRD:	1 municipio y 2 diputados locales

NAYARIT

Partido	Gobierna
PRI:	28 municipios y 15 diputados locales
PAN:	9 municipios y 2 diputados locales
PRD:	0 municipios y 0 diputados locales

■ No queremos ni un voto al margen de la ley: Sadot Sánchez El PRI no se confía de sus triunfos; se alista para ganar Nayarit y Coahuila

■ JOSÉ ANTONIO ROMÁN

Rumbo a los comicios locales de Nayarit y Coahuila, el PRI no se confía en su racha ganadora sino en una estructura partidista "correctamente aceiteada" para el triunfo, aseguró el secretario de Asuntos Jurídicos del tricolor, Sadot Sánchez Carreño.

Precisó que aun cuando ya fueron electos los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), las dos elecciones que se realizarán el primer domingo de julio se regirán por las normas electorales vigentes, pues son

procesos que tienen varios meses en curso.

El dirigente priísta señaló que las elecciones locales en puerta, pero sobre todo las federales de 2015, también pondrán a prueba la transformación normativa que inició el PRI en su 21 asamblea nacional de marzo de 2013, que concluyó el pasado 28 de febrero, una vez que el desaparecido Instituto Federal Electoral dio el visto bueno a los reglamentos y ordenamientos legales del partido.

Explicó que en el proceso de transformación que ha vi-

vido el PRI en más de un año, jóvenes y mujeres, así como el

Movimiento Territorial priísta, realizaron cambios profundos; en el primero de ellos incluso se modificó el nombre al pasar de

jóvenes y mujeres, así como el

Además, señaló que su partido también prepara un numeroso grupo de abogados que integrarán la defensa jurídica del PRI, que se capacita al igual que el personal de las secretarías de Acción Electoral y de Organización.

Fronte Juvenil Revolucionario a Red Jóvenes por México.

En entrevista, Sadot Sánchez, tras citar a Luis Donaldo Colosio, señaló que el tricolor y sus candidatos no necesitan ningún voto al margen de la ley. "Acudiremos a las elecciones con la convicción colosista de no aceptar conce-

siones al margen de los votos ni las organizaciones que reúnen a

votos al margen de la ley". Además, señaló que su partido también prepara un numeroso grupo de abogados que integrarán la defensa jurídica del PRI, que se capacita al igual que el personal de las secretarías de Acción Electoral y de Organización.

Informó que el PRI está en vísperas de firmar un convenio con cuatro asociaciones de abogados, que emprenderán jornadas de capacitación y defensa del voto, además de concretar tareas de apoyo y asesoría durante las elecciones.

**"ACUDIREMOS A
LAS ELECCIONES
CON LA CONVICCIÓN
DE NO ACEPTAR
CONCESIONES"**

■ Carece de facultades para intervenir en los organismos estatales, argumentan

Impugnan PAN y PRD decisión del INE sobre el Instituto Electoral de Oaxaca

■ Por seis votos contra cinco, aprobó la permanencia de Alonso Criollo al frente del organismo

ALONSO URRUTIA

Los representantes de PAN y PRD impugnaron la respuesta del Instituto Nacional Electoral (INE) al presidente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, Alberto Alonso Criollo, mediante la cual se avaló su permanencia al frente del organismo, a pesar de que concluyó su gestión, debido a que, en la actualidad, el INE carece de facultades para intervenir en la vida de los organismos estatales hasta que se aprueben las leyes secundarias.

ES PREOCUPANTE
EL RETRASO EN LA
APROBACIÓN DE
LEYES SECUNDARIAS,
SOSTIENE BAÑOS

Esta es la primera impugnación que se presenta a una decisión del Consejo General del INE, que se aprobó con una apretada votación de seis contra cinco, por la oposición de consejeros que consideraron incorrecta la decisión de avalar la permanencia de Alonso Criollo.

Sin embargo, días después el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revirtió una decisión del Congreso de Tamaulipas para designar consejeros electorales en aquella entidad.

Al anular esa decisión, los magistrados apelaron a las disposiciones de la reforma constitucional, que en el artículo noveno transitorio señala que mientras el INE esté en posibilidades de designar a los consejeros de los organismos estatales electorales, los actuales miembros de esos institutos deberán permanecer en sus encargos, determinación de la cual se notificó oficialmente al INE para que lo adopte como criterio.

Por otro lado, entrevistado al término de una reunión de los consejeros del INE, Marco Antonio Baños consideró preocupante el retraso en la aprobación de las leyes secundarias, y destacó la importancia que tendrá para que el INE ejerza plenamente sus facultades en la designación de los consejeros de los organismos públicos locales electorales, que la legislación incluya los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo en esos organismos.

El consejero Baños sostuvo que "sería incorrecto que no se incluyan al menos los requisitos que deberían cumplir, pues sobre esa base nosotros podríamos detonar el procedimiento correspondiente, o por lo menos que la legislación secundaria señale que el INE será responsable de definir los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a consejeros locales".

-¿Qué sería lo mejor para el INE?

-Que la ley determine los requisitos y que nosotros nos aboquemos a cumplirla.

Por ahora, aclaró, el INE no ha dado ningún paso en la definición del procedimiento para la designación de consejeros, pues se haría en función de especulaciones de lo que podría contener en definitiva la ley.

Consejeros locales, otro pendiente

Ve INE cambio en 22 normas

Prepara comisión revisora en tanto se aprueban las leyes secundarias

Carina García

carina.garcia@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) alista la integración de una comisión revisora de sus reglamentos para analizar los cambios que necesitarán cuando menos 22 normas de la institución, a la luz de las reformas constitucionales en materia electoral.

Por ahora, y hasta en tanto no haya leyes secundarias, el INE proyectará escenarios posibles para tener herramientas que le permitan actuar, dijo el consejero electoral

Arturo Sánchez.

Según los plazos legales, esos reglamentos deberán ser aprobados 90 días antes de que inicie el proceso electoral federal. Si éste inicia en octubre, el plazo límite será junio, pero si se adelanta a septiembre, la fecha fatal para las reformas reglamentarias será mayo.

"Sólo referencias"

Y aunque los tiempos apremian, el INE descartó por ahora formar una comisión que inicie el análisis de perfiles de consejeros estatales actualmente en funciones.

El INE deberá realizar unos 119 nombramientos

de este tipo a más tardar en septiembre.

El consejero Marco Antonio Baños aseguró que el INE nada puede hacer por el momento.

"Sólo tenemos una referencia constitucional que establece la atribución del INE para nombrar a los integrantes de los órganos locales. No podemos sobre la base de esa atribución genérica, establecer un procedimiento", expuso Baños.

El consejero electoral Arturo Sánchez Gutiérrez dijo que se precisa esperar a lo que definan las leyes e incluso "crear escenarios para ver cuánto tiempo vamos a tener pa-

ra hacerlo(...) si vamos a viajar a los estados, si vamos a hacer una convocatoria pública, si nos pide hacer una convocatoria con bases específicas..."

IMPUGNA EL PRD "CRITERIO"

El PRD impugnó ante el Tribunal Electoral el "criterio orientador" establecido por el Instituto Nacional Electoral para la permanencia en sus cargos de los consejeros electorales estatales, emitido al resolver la consulta del Instituto Electoral de Oaxaca. De acuerdo con el PRD, el INE carece de atribuciones para pronunciarse, y debió prevalecer la Constitución local dado que el presidente de ese instituto, Alberto Alonso Criollo, había concluido ya sus funciones. (Carina García)

Quedan siete días para avalar las leyes secundarias

Evolución de IFE a INE, solamente en el nombre

Serán las reglas del desaparecido instituto las que regirán las elecciones de 2015 de no aprobarse las normas reglamentarias de la reforma política

ÁNGEL CABRERA

La Transición del Instituto Federal Electoral (IFE) al Instituto Nacional Electoral (INE) podría quedarse sólo en el cambio de la palabra federal por nacional, debido a que el Congreso de la Unión sólo cuenta con siete días para aprobar el paquete de leyes secundarias en materia político-electoral, con el fin de que éstas puedan aplicarse durante las próximas elecciones de 2015.

De acuerdo con la actual legislación, las modificaciones constitucionales en materia electoral deben darse 90 días antes de que inicie el proceso electoral del próximo año.

La reforma, promulgada en febrero, adelanta las elecciones para el primer domingo de junio del 2015 y el proceso electoral iniciaría en septiembre de este año, por lo que los consejeros del INE tendrían como máximo el 30 de mayo para modificar 22 reglamentos y adecuarlos a las leyes secundarias de la reforma política.

Sin embargo, el primer paso es la aprobación del paquete de leyes secundarias en el Senado y en la Cámara de Diputados, para lo cual existe un plazo fatal de siete días en el que los senadores deberán aprobar las leyes de partidos políticos, así como de procesos y delitos electorales.

Además, deberán emitir las reglas para la fiscalización de partidos y un reglamento que regule la propaganda

gubernamental; también deberán determinar hasta dónde llegarán las facultades del Instituto Nacional Electoral para atraer comicios locales, así como el método para designar a los 224 consejeros locales de todo el país.

Las alarmas se encenderían en el INE en caso de que el Congreso de la Unión incumpliera el plazo del 30 de abril para aprobar esos ordenamientos, pues se acortaría el tiempo para que los 11 consejeros armonicen las leyes secundarias en los reglamentos del instituto.

A partir del 30 de abril, el Consejo General del INE tendría 30 días para homologar los ordenamientos de las leyes secundarias en sus reglamentos, entre ellos los de fiscalización y propaganda. De no conseguirlo, las elecciones de 2015 se organizarían bajo el actual Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

"SERÍA UN EXTREMO"

Un artículo transitorio de la reforma político-electoral señala que, en caso de que el Congreso de la Unión incumpla con los plazos establecidos, el INE tendrá la facultad para seguir organizando los comicios con la legislación vigente por lo cual, los cambios constitucionales no se aplicarían.

Al respecto, el consejero Javier Santiago Castillo aceptó que los tiempos para realizar todas las modificaciones son muy cortos, aunque aseguró que aplicar dicho artículo transitorio sería llegar al extremo. ☺

Una herramienta de apoyo Abre TEPJF micrositio para explicar la reforma

Notimex/México

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que abrió en su portal institucional un micrositio para facilitar la comprensión y los alcances de la reforma constitucional en materia electoral.

También pretende difundir la información relativa a las temáticas modificadas, así como del proceso legislativo que se siguió

para la misma y las leyes secundarias pendientes de aprobación.

El micrositio Consulta Reforma Electoral 2014 expone la información relacionada con los cambios introducidos en el sistema electoral, contrastándolos con la ley vigente, así como con la jurisprudencia y las sentencias relevantes del mismo tribunal y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El sistema reúne las herramientas necesarias para que el público en general pueda conocer a de-

talle el contenido de la reforma y sus implicaciones, misma que se presenta de forma ordenada y bajo distintos rubros para su fácil localización, incluyendo los documentos legislativos, trabajos de análisis, notas periodísticas y otros, informó el

organismo jurisdiccional en un comunicado.

En la sección "Sistema de consulta", se encuentra un índice que permite conocer las nuevas atribuciones de los entes públicos, así como los temas y subtemas modificados por la reforma, como el caso de las autoridades administrativas locales, las autoridades jurisdiccionales locales, candidatos independientes y comunicación política.

Los interesados en el tema

pueden consultar los apartados sobre elecciones concurrentes; facultades de regulación en las entidades federativas, financiamiento y fiscalización, INE, medios de impugnación, nulidades, participación ciudadana, partidos políticos, propaganda gubernamental, representación proporcional, reelección, régimen sancionador y TEPJF.

En el apartado "Documentos vinculados", pueden encontrarse textos legales relacionados con la aprobación de la reforma constitucional, tales como el dictamen final, las minutas de ambas cámaras del Congreso y las iniciativas presentadas por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN), entre otra información. **M**

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Lo acompañó Beltrones

Peña visita Sonora
por primera vez

Una mujer protestó desde su lugar y dijo: "tengo hambre y sed de justicia"; el Presidente se acercó para conocer sus demandas

Miriam Castillo y Felipe Larios/
Puerto Peñasco, Sonora

En la primera visita de Enrique Peña Nieto a Sonora, la estrella de la tarde fue el legislador Manlio Fabio Beltrones.

Adversarios políticos durante la precampaña priista a la Presidencia, ambos dejaron de lado las diferencias pasadas para colocarse en una nueva etapa.

Sin embargo, las reticencias de la presencia de Beltrones en el estado fueron notoriamente marcadas por el gobernador Guillermo Padrés, quien intentó no mencionar su nombre durante las presentaciones del presidio.

Solo hizo referencia a "legisladores" que estaban presentes en el acto.

Pero fue el mandatario federal

quien destacó la presencia del legislador e incluso le adjudicó, entre bromas, la responsabilidad de vigilar parte del presupuesto con que contará el estado en los siguientes años.

El diputado viajó todo el tiempo cerca del presidente, desde el Distrito Federal estuvo a bordo del avión presidencial e intercambiaron anécdotas de tiempos de campaña y otras más de las épocas de gobernador de cada uno.

La gira por el estado incluyó tres puntos, dos en el municipio de Hermosillo y uno más en Puerto Peñasco.

Se efectuaron las inauguraciones de la modernización de un tramo carretero, un hospital en Hermosillo y la incorporación de 165 mil hectáreas como áreas protegidas.

Durante el primer acto Peña Nieto acudió a la reserva de la biósfera del Pinacate para la celebración del Día Mundial de la Tierra y dio el banderazo de salida a seis contingentes para el control de incendios forestales.

Durante ese acto, una mujer protestó desde su lugar: "Tengo hambre y sed de justicia" como lo dijera el candidato Luis Donaldo Colosio.

Después del reclamo de la mujer, el Presidente decidió acercarse para conocer sus demandas, entre ellas, una pensión mensual.

Acudió después a la modernización de un tramo carretero Sonoyta- San Luis Ruiz Colorado y más tarde acudió a la inauguración de un hospital en Hermosillo.

Respecto a la carretera prometió también una inversión de más de 13 mil millones de pesos para la modernización del tramo que va de Nogales a la estación Don, con lo que se pretende reforzar la conectividad del estado.

El mandatario aseguró que a pesar de que su presencia física en el estado no ha sido la más constante, siempre tiene presente lo que requiere la población de Sonora.

"He estado en constante comunicación con los secretarios, hemos estado al tanto de las necesidades y las atenderemos como corres-

ponde", dijo.

Más tarde, hizo un sobrevuelo por la reserva mientras tomaba varias fotografías desde el helicóptero, mismas que fueron publicadas en su cuenta de Twitter. M

claves

De buen humor

► El presidente Enrique Peña Nieto puso en funcionamiento la nueva clínica del IMSS en el sector norte de la capital del estado.

► En una breve ceremonia en la que fue acompañado por el gobernador panista de Sonora, Guillermo Padrés Elías, el mandatario federal prometió la construcción de un nuevo hospital en Nogales, Sonora.

► De aparente buen humor, al final de la inauguración de la clínica del IMSS, el Presidente accedió a tomarse fotos con militantes del PRI, quienes fueron invitados especiales a la ceremonia.

“Prorrateo frena la reforma política”

Alberto Morales y Juan Arvizu

politica@eluniversal.com.mx

El prorrato en los gastos de campaña es uno de los temas que ha atorado la discusión en el Senado de las leyes secundarias en materia político-electoral, junto con los requisitos para las candidaturas ciudadanas y la reglamentación del Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con el senador del PRD, Isidro Pedraza, el PRI impulsa que se puedan prorratar los gastos de la campaña presidencial a los gastos de campaña de otros candidatos, como diputados y senadores.

El legislador indicó que están en contra, pues con ello se podrá distribuir el gasto entre candidatos, y de nada servirán los topes de gastos de campaña y las causales de nulidad de la elección, que la reforma política fija en un 5%.

De acuerdo con el senador del PRD, las diferencias internas entre los panistas también han abonado para atorar las discusiones.

Candidaturas con candado

Dijo que el PAN pidió 48 horas y una

nueva mesa para poder avanzar en la aprobación de las leyes secundarias de la reforma política, pues en su opinión no están de acuerdo cómo se le ha presentado el tema de las candidaturas ciudadanas, las causales de nulidad de la elección, y no se cumple la equidad de género, entre otras.

Jorge Luis Preciado, coordinador del PAN, expresó que su partido no aprobará cambios que disminuyan las reformas constitucionales aprobadas en 2013.

“La diferencia es enorme en lo que aprobamos a nivel constitucional y en lo que el gobierno y el PRI nos quieren dar”, mencionó.

Preciado comentó que su partido tiene 23 observaciones a las leyes de la reforma político-electoral en los que habría una inconstitucionalidad si se aprueban en los términos en los que fueron enviadas.

En sus observaciones destacan candidaturas independientes, el voto de mexicanos en el exterior, la fiscalización y financiamiento y los órganos jurisdiccionales locales.

Pedraza enfatizó que no hay

acuerdo en temas como el de las candidaturas ciudadanas, pues se pretende subir los requisitos y reducirlos a solamente tres.

La diferencia es enorme en lo que aprobamos a nivel constitucional (reforma política) y en lo que el gobierno y PRI nos quieren dar”

Jorge Luis Preciado,
coordinador del Grupo Parlamentario
del PAN en el Senado

El desacuerdo

es por la presentación de candidaturas ciudadanas, las causales de nulidad de elección, y se incumple la equidad de género

REVISIONES

Con cambios avanza la ley de competencia

Ivette Saldaña

maria.saldana@eluniversal.com.mx

Por unanimidad, las comisiones unidas de Comercio y Fomento Industrial, Fomento Económico y la de Estudios Legislativos Segunda en el Senado, aprobaron la minuta que expide la Ley Federal de Competencia Económica con 11 modificaciones respecto a lo que avalaron diputados.

De esta forma, se estima que este jueves el dictamen sea votado en el pleno sin mayor oposición, con lo cual regresará inmediatamente a Cámara de Diputados para que éstos aprueben, o en su caso descarten, los pocos cambios que hicieron los senadores.

Con esta legislación se pretende

dar certeza jurídica a los consumidores y eliminar los monopolios, a través de nuevas reglas de acceso para las empresas en los mercados económicos.

Aunque el senador perredista Mario Delgado aprobó en lo general el dictamen, dijo que existe el riesgo de que haya discrecionalidad de la Comisión Federal de Competencia Económica en barreras de competencia, pero el presidente de la Comisión de Co-

mercio y Fomento Industrial, Héctor Larios Córdoba aseguró que se hizo un esfuerzo de mejorar la seguridad jurídica" y se buscó que la ley fuera más clara.

- **Se modificaron** en total 11 artículos en cinco temas importantes vinculados a la comparación de activos, autonomía de la autoridad investigadora y procedimiento de investigación, barreras a la competencia, transparencia, rendición de cuenta e insumos esenciales, aseguró el senador perredista, Alejandro Encinas.

- **Respecto al Artículo 131** se indica que "sobre la realización de análisis económicos. Del artículo 254 Bis: "Se iniciará juicio penal con dictamen de probable responsabilidad".

Leyes secundarias de la reforma política

Endurecerá el Senado los delitos electorales

El acarreo, la guerra sucia, la compra de votos, el financiamiento ilícito y otras malas prácticas serán castigadas con penas de entre 3 y 15 años de prisión

ÁNGEL CABRERA

El dictamen de la Ley General de Delitos Electorales, elaborado por el Senado de la República, propone hasta seis años de prisión a los funcionarios públicos que condicionen la entrega de programas sociales a cambio de votar por un partido político.

La iniciativa, que será presentada en el paquete de leyes secundarias en materia político-electoral, también considera como delito el llamado "acarreo", es decir, cuando se traslade a ciudadanos de forma masiva a eventos de precampaña, campaña o el mismo día de la votación, lo cual será castigado hasta con seis años de cárcel.

El documento, que se someterá a discusión en el pleno de la Cámara alta, busca sancionar la llamada "guerra sucia" entre aspirantes a puestos de elección popular, pues prevé castigar hasta con seis años de cárcel al funcionario partidista-

9
años de prisión sería la pena para los candidatos que "compre[n] votos"

ta o candidato que "difunda noticias falsas durante el desarrollo de la jornada electoral.

De acuerdo con la reforma político-electoral, promulgada en febrero, el Congreso de la Unión tiene como fecha límite el 30 de abril para aprobar las leyes secundarias que den vida al Instituto Nacional Electoral

(INE) y determinen los mecanismos del nuevo sistema de elecciones en el país.

Ante ese escenario, las comisiones unidas de Gobernación, Justicia y Estudios Legislativos tienen listo un dictamen de la Ley General de Delitos Electorales, la cual incluye sanciones para, a su juicio, malas prácticas electorales que han causado polémica en anteriores elecciones y carecen de regulación.

INTROMISIÓN DE GOBIERNOS

Una de las principales propuestas abarca la supuesta intromisión de funcionarios públicos en los procesos electorales a través de la entrega condicionada de recursos públicos y programas sociales a cambio del voto hacia un partido o candidato.

En ese aspecto, el dictamen propone 400 días de salario mínimo de multa y hasta nueve años de cárcel para los funcionarios que obliguen a ciudadanos a asistir a actos de campaña o votar por algún candidato.

En la misma pena incurrirán ciudadanos o funcionarios que coaccionen el voto mediante el "cumplimiento de programas gubernamentales, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o la realización de obras públicas".

BLINDAJE DE RECURSOS

Una de las penas que más se endureció es la que corresponde al financiamiento de campañas con dinero de procedencia ilícita. De acuerdo con el dictamen, las personas que destinen y reciban aportaciones de dinero o en especie de manera ilegal alcanzarían los 15 años de prisión.

Los candidatos también podrían ser encarcelados hasta por nueve años cuando se les acredite la utilización de recursos públicos para realizar actos de campaña o la entrega de obras, servicios y programas sociales a cambio del voto.

Otra de las causas por las cuales alcanzarían prisión es por abstenerse "de rendir cuentas o de realizar la comprobación o justificación de los gastos ordinarios o gastos de eventos proselitistas de campaña".

TURISMO ELECTORAL

Por otra parte, el denominado turismo electoral será castigado hasta con seis años de cárcel para quienes "mediante amenaza o promesa de empleo, paga o dádiva" pidan a ciudadanos dar información falsa al INE con el fin de tramitar su credencial de elector en otro lugar diferente al de su residencia.

Los funcionarios públicos o integrantes de partidos que recojan credenciales durante la campaña o el día de las elecciones alcanzarían hasta tres años de prisión por el delito de tráfico de material electoral.

La misma pena aplicaría para quien sea sorprendido en posesión de boletas, urnas u otro material electoral, así como para quien realice proselitismo a favor de un candidato. ☺

■ Ponen en riesgo los comicios, sostiene Alfredo Figueroa

Proyectos de legislación secundaria anulan los avances en democracia

■ ALONSO URRUTIA

Los proyectos de leyes secundarias en materia electoral que circulan en el Senado amenazan con convertirse en un acto de "gatopardismo" que anularía los potenciales avances que se incorporaron en la reforma constitucional, particularmente en cuanto a la fiscalización de gastos de campaña y las facultades del Instituto Nacional Electoral (INE) en su relación con los organismos estatales, sostuvo Alfredo Figueroa, ex consejero del extinto Instituto Federal Electoral.

Consideró que los proyectos contienen disposiciones regresivas en materia de fiscalización de gastos, en especial en lo que concierne a garantizar la equidad de la contienda, por el rebase de topes de gastos de campaña.

Figueroa aseguró que en los documentos que circulan entre senadores prácticamente es imposible aplicar una posible nulidad de comicios por esta falta.

Además, agregó, se legaliza otro elemento que en los comicios de 2012 fue clave para

avalar la inequidad: el prorrateo de gastos, que pasaría de ser un artículo mal incorporado en el reglamento de fiscalización a ser una disposición legal que consolidará un esquema que no contribuye a garantizar la equidad.

Advirtió que en los proyectos no quedan claros los términos de la relación y colaboración que deberán tener el INE y los organismos estatales electorales, lo que podría provocar graves problemas de operatividad y poner en riesgo los procesos electorales, si no se corrigen.

Citó por ejemplo la instrumentación de la casilla única para comicios coincidentes, lo que implicaría la colaboración en la capacitación de funcionarios y un abatimiento en el costo de la elección. Sin embargo, las disposiciones son poco claras, al igual que otras relacionadas con la organización electoral.

Figueroa exigió que haya más transparencia en las negociaciones entre los grupos parlamentarios para que se conozca qué se pretende aprobar, pues algunos aspectos revierten derechos con-

quistados, como las candidaturas independientes.

Explicó que se pretende anular las candidaturas independientes, pues se prevé poner como requisito para quien aspire a la Presidencia por esta vía que acredite tener el apoyo de uno por ciento de la lista nominal. Esta exigencia cuadruplica lo que se pide a las organizaciones que pretenden convertirse en partido político, que es 0.26 por ciento.

Otro punto donde la legislación secundaria no se corresponde con la reforma constitucional es la ley de partidos, pues no define las obligaciones de éstos para garantizar una vida democrática interna. "Si consideramos el retroceso en cuanto a las candidaturas independientes y los escasos avances acerca de la vida interna de los partidos, vemos que no hay mejoras tangibles en la democratización del país".

Por otro lado, Figueroa consideró que sería preferible aprobar las leyes secundarias en un periodo extraordinario que pretender hacerlo este mes con tantas inconsistencias.

Se restringe al IFT, dicen expertos

Pactan PRI y PAN ley para telecom

Senadores, con 48 horas para analizar dictamen; opositores irán a la SCJN

Alberto Morales, Carla Martínez
y Juan Arvizu

politica@eluniversal.com.mx

A pesar del rechazo de bancadas de izquierda, PRI y PAN en el Senado impulsan un proyecto de dictamen en materia de telecomunicaciones que no contiene cambios al presentado por el Ejecutivo federal el mes pasado.

En el documento, que los senadores estudian desde ayer y que se espera sea votado en comisiones mañana jueves, se mantiene el debilitamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) con respecto al gobierno federal, coinciden especialistas en el tema.

El proyecto, dado a conocer ayer por el senador panista Javier Lozano, no cambia la esencia de la iniciativa del Ejecutivo en temas polémicos

como excluir al IFT de la regulación de contenidos, que quedaría en manos de la Secretaría de Gobernación, y en lo relacionado con los derechos de los usuarios, que sería atribución de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

A contracorriente, la bancada del sol azteca presentó una propuesta de dictamen que fortalece y regresa la autonomía al IFT, tema que desde su punto de vista fue

planteado en la reforma constitucional de telecomunicaciones.

El senador panista Javier Corral anunció que de aprobarse mañana en comisiones el proyecto apoyado por PRI y algunos legisladores del PAN, acudirán a la Suprema Corte a interponer una acción de inconstitucionalidad para así mantener el espíritu de la reforma constitucional aprobada el año pasado.

PUNTOS POLÉMICOS

El dictamen del Senado sostiene temas que preocupan a expertos y sociedad, como:

► **IFT:** contenidos y derechos de usuarios se quedan fuera de las atribuciones del regulador. La Secretaría de Gobernación y la Procuraduría Federal del Consumidor decidirían en esta materia.

► **Se mantiene** la preponderancia por sector, no por servicio

► **Interconexión:** dejan la tarifa de interconexión cero del preponderante al resto de la industria

Propuesta de dictamen en Senado recibe rechazo de la izquierda

Imponen PRI y PAN proyecto de telecom

Mantienen
debilitamiento al
IFT y fortalecen
al gobierno

Carla Martínez y Alberto Morales
politica@eluniversal.com.mx

El proyecto de dictamen de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentado ayer en Comisiones Unidas del Senado con el impulso de legisladores del PRI y del PAN, mantiene el espíritu de la

iniciativa presentada por el Ejecutivo que, de acuerdo con especialistas, debilita al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

A pesar de que el Senado llevó a cabo foros para escuchar las posturas de organizaciones de la sociedad civil, miembros de la industria y expertos, se mantienen temas po-

lémicos como excluir al IFT en la regulación de contenidos, sobre los derechos de los usuarios y audiencias; definir las declaratorias de preponderancia por sector y no por servicios y la tarifa de interconexión cero. El capítulo de neutralidad de red prácticamente no se tocó.

El proyecto deja las atribuciones en materia de regulación de contenidos en la Secretaría de Gobernación (Segob) y lo relacionado con los derechos de los usuarios en manos de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

El texto fue presentado ayer a pesar del rechazo del PRD, y senadores del PAN como Javier Corral.

Tras afirmar que el dictamen tiene 192 cambios a la propuesta que envió el Ejecutivo en marzo, el presidente de la Comisión de Comunicaciones Javier Lozano (PAN) definió la ruta para su aval: el proyecto será analizado, discutido y votado por comisiones mañana jueves.

Dijo que los senadores tienen desde ayer 24 horas para hacer observaciones, que vencen hoy, y otras 24 para ajustes, aunque reconoció que probablemente se discuta en un periodo extraordinario.

Instituto sigue disminuido: expertos

El ex comisionado de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), Abel Hibert, externó su preocupación porque se mantiene debilitado al IFT.

“Aquí lo preocupante es que algunas de las facultades del IFT quedan disminuidas, por ejemplo el artículo 44 de la iniciativa donde el Ejecutivo puede pedirle al presidente del Instituto que le dé preferencia a algunos temas”, subrayó el también académico de la Universidad Metropolitana de Monterrey.

El ex comisionado dijo que no tomar en cuenta las preocupaciones de la industria y la ciudadanía habla mal del trabajo legislativo.

Aunque la iniciativa contiene aspectos positivos, comentó Hibert, tenía otras mejorables, pero se perdió la oportunidad de sacar una buena ley, robusta, incluyente y que tome en cuenta los elementos de la reforma constitucional.

En el caso de la opinión no vinculante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que se mantiene, recordó que en la licita-

ción para dos cadenas de televisión abierta hubo ya diferencia en opiniones entre el IFT y Hacienda.

El vicepresidente de la Asociación de Telecomunicaciones Independiente de México (ATIM), Salomón Padilla, dijo que hubo fallas de origen de la reforma constitucional, y adelantó que habrá litigios.

Presenta PRD propuesta

El PRD presentó una propuesta alterna, en rechazo al dictamen de Lozano, que devuelve atribuciones al IFT y elimina la injerencia del Ejecutivo en sus resoluciones.

También aumenta las posibilidades para que las empresas sean declaradas como preponderantes, y en regulación de internet y seguridad, dan al IFT atribuciones para que no se impida, se amenace el desarrollo o se dificulte el ejercicio de

los derechos de los usuarios, por parte de la administración de la red que hagan los concesionarios para prestar el servicio.

Modifica la entrega y recopilación de información de los usuarios para que sólo sea ordenada por una au-

toridad judicial, con una orden bien fundamentada, y reintegra facultades amplias al IFT, órgano público autónomo e independiente.

Además, regresa la regulación de contenidos al IFT, en vez de a la Secretaría de Gobernación.

Amagan con ir a la Corte por reforma

Alberto Morales, Carla Martínez y Juan Arvizu

politica@eluniversal.com.mx

Senadores del PRD, PAN y PT acusaron a Javier Lozano (PAN), presidente de la comisión de Co-

municaciones y Transportes, de no respetar el acuerdo de reponer el proceso del dictamen en materia de telecomunicaciones, imponer su proyecto en un “albazo” y advirtieron que de ser aprobado recurrirán a la Corte para presentar una Acción de Inconstitucionalidad.

Anoche, al término de la reunión privada de las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, Radio Televisión y Cinematografía (RTC) y de Estudios Legislativos, el coordinador del PRD, Miguel Barbosa Huerta, indicó que en los hechos se pusieron en evidencia los intereses de Lozano.

“Nosotros veníamos a establecer los mecanismos de reposición del procedimiento, en elaborar un documento (tomado de los dictámenes de Lozano, del PRD y los anteriores), pero nos salieron con

esto a pesar de la evidencia pública... Se fue deformando la discusión hasta que dijeron que esta sólo era una reunión informativa, no se votó nada y se fueron”, dijo.

En la mañana de ayer, el PRD y senadores del PAN detuvieron el proyecto de dictamen de Lozano, al argumentar que no habían tenido participación, y lograron, en apariencia, que se trabajara en una propuesta unificada con todas las iniciativas presentadas.

Pero por la tarde, en reunión privada, Lozano y Graciela Ortiz (PRI), presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, no respetaron el acuerdo e impusieron el método de trabajo, en el cual la discusión comenzaría con el dictamen de Lozano, acusaron los senadores perredistas.

Barbosa Huerta comentó que esta situación sólo daña al Senado, porque se arranca la discusión de una de las reformas más importantes del país con “desaseo”, cuando la intención era otra.

“Yo me siento optimista porque quedó la evidencia de que tenemos razón: que el dictamen de Lozano no fue producto de un trabajo

en comisiones, que éstas no se reunieron nunca y que la pretensión es imponer el dictamen”, enfatizó.

Por 44 senadores: Corral

Javier Corral (PAN) dijo que fue un “error” tratar así a los senadores y que los priístas y Lozano no tienen derecho a atropellar las reglas del Senado de la República.

Advirtió que de aprobarse en sus términos “con las inconsistencias” ya expresadas no se descarta presentar una Acción de Inconstitucionalidad para echar atrás esa regulación, pues cuentan con 44 senadores para ello.

La presidenta de la Comisión de RTC, Alejandra Barrales (PRD), criticó que no se repuso el procedimiento y no se tomó en cuenta el proyecto de su partido.

Mientras que el coordinador del PT, Manuel Bartlett, exigió a Lozano excusarse de la discusión por “conflicto de interés”, lo que fue negado por el senador panista.

Ve Romero extra para secundarias

Ariadna García

ariadna.garcia@eluniversal.com.mx

La presidenta nacional del PAN, Cecilia Romero Castillo, consideró “inminente” que la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones sea discutida y en su caso aprobada en un periodo extraordinario de sesiones, porque primero deberá salir la político-electoral.

“Yo creo que es la necesidad, casi diría yo, inminente. No lo estamos poniendo como una definición, pero los tiempos nos marcan que primero se tiene que definir la reforma político-electoral y en seguida lo demás”, aseveró la lideresa.

Cecilia Romero se reunió ayer con los senadores de su partido, para definir el posicionamiento que tomarán frente a las legislaciones secundarias que aún se tienen pendientes.

Los tiempos del periodo ordinario, dijo la titular del CEN del PAN, no darán para sacar todos lo pendientes en una semana.

Argumentó que rechazan los cambios en telecomunicaciones, porque las propuestas van en sentido contrario a las reformas constitucionales que se llevaron a cabo en 2013.

“No tenemos ninguna otra idea que guíe nuestros pasos, si-

no el hacer leyes buenas para el pueblo de México y en eso están trabajando nuestros legisladores”, señaló la dirigente.

Sin contaminación por proceso

Cecilia Romero comentó, a su salida del encuentro privado, que las negociaciones del PAN para sacar adelante las legislaciones secundarias en telecomunicaciones y político-electoral, no tienen que ver con el proceso que vive su partido para elegir a una nueva dirigencia.

Insistió en que el orden de discusión y en su caso aprobación de iniciativas son primero la político-electoral, telecomunicaciones y energética.

“Me causa un poco de risa esto de que nosotros le queramos dar la vuelta a lo que no se pudo hacer en la reforma constitucional, me parece que es al revés. Lo que el PAN quiere es que se respete lo que se hizo en la reforma constitucional”, asentó.

Legisladores del PRD, PAN y PT acusaron a Javier Lozano de imponer su proyecto de telecomunicaciones, en un “albazo”

MANTIENE POSTURA

- **El dictamen** mantuvo temas que preocupan a expertos, industria y a la sociedad:

- **IFT:** contenidos y derechos de usuarios se quedan fuera de las atribuciones del regulador

- **Preponderancia:** se mantiene la preponderancia por sector y no por servicio

- **Interconexión:** dejan la tarifa de interconexión cero del preponderante al resto de la industria

- **Neutralidad de red:** mantienen la posibilidad de una oferta diferenciada por parte de los prestadores de servicios

Fuente: Proyecto de dictamen de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

■ Exige respeto a la reforma constitucional en materia político electoral

Condiciona el PAN la aprobación de las leyes de telecomunicaciones y energética

■ Legisladores panistas proponen 58 cambios al documento que circula en la sede de Reforma**VICTOR BALLINAS Y
ANDREA BECERRIL**

La presidenta nacional del PAN, Cecilia Romero, se reunió ayer en privado con los senadores del blanquiazul y al concluir el encuentro dijo que no están de acuerdo con los proyectos de leyes secundarias en materia electoral que se discuten en esa cámara y no la avalarán hasta que esa legislación, que es prioritaria para Acción Nacional y condición para aprobar las leyes sobre telecomunicaciones y energética, se sostenga en lo aprobado en la reforma constitucional.

No se trata, explicó, de que le hayan cambiado la palabra federal (al Instituto Federal Electoral) por nacional (Instituto Nacional Electoral, INE) "para pensar que ya se hizo una reforma. No podemos permitir, por responsabilidad, que la reforma político-electoral se circunscriba a eso".

Romero insistió: "el grupo parlamentario y el PAN quieren que se respete lo que se hizo en la reforma constitucional. Los sena-

dores elaboraron un predictamen interno y tienen muchas observaciones y propuestas. El punto fundamental en dicha reforma es que el INE, precisamente, sea nacional, pero lo siguen considerando federal a través de una relación de convenios con los institutos locales; eso ya existe".

La dirigente panista avaló los 58 cambios que los senadores proponen para los proyectos de dictamen de dos de las leyes reglamentarias de la reforma político electoral. El mayor número se refiere a las funciones y operación del INE y exigen que se revisen las atribuciones que le otorgan como autoridad electoral y criterios homogéneos para la fiscalización de los partidos.

Asimismo, proponen eliminar el esquema de prorrateo de gastos de campaña y las restricciones impuestas a las candidaturas independientes, que prácticamente las hacen inviables. Los senadores del blanquiazul sostienen que no se define un modelo claro de fiscalización, con criterios homogéneos para todos

los partidos, además de que los proyectos contienen diversas deficiencias sobre la regulación de los procedimientos.

Señalan que el anteproyecto que circuló en el Senado respecto de la legislación secundaria en materia electoral es contrario al espíritu de la reforma constitucional, además de que no considera modificaciones en cuanto al voto de los residentes en el extranjero.

Al respecto, los senadores panistas proponen instituir la credencialización en el extranjero, incluir la aplicación de un sistema electrónico de votación y facilitar el voto desde el exterior.

Romero planteó que dado el atraso en la legislación secundaria en materia político electoral, es inminente que la de telecomunicaciones se puede ir a un periodo extraordinario, porque "los tiempos nos marcan (en el PAN) que primero se tiene que definir la reforma política electoral, luego la de telecomunicaciones y posteriormente la energética".

■ **Albazo del panista en el Senado con respaldo del PRI**

Lozano impone proyecto *personal* en telecomunicaciones

- Citan a votar el dictamen este jueves; la base es la iniciativa de Peña
- La consigna "es brutal; gran desaseo en el proceso legislativo": Corral
- Bartlett exige indagar al ex titular de Trabajo por "conflicto de intereses"

ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS ■

■ Junto con la senadora del PRI Graciela Ortiz, cita para discutirlo este jueves

Albazo de Lozano para aplazar el dictamen de telecomunicaciones

■ El poblano rompe la promesa de reponer el procedimiento y desestima críticas de la oposición

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

Los presidentes de dos de las tres comisiones dictaminadoras de las leyes reglamentarias en telecomunicaciones, el panista Javier Lozano y la senadora del PRI Graciela Ortiz, citaron anoche a reunión este jueves para discutir y votar un proyecto de dictamen elaborado por el controvertido legislador del *blanquiazul*, en el que se retomaba la mayor parte de los puntos de la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto en la materia.

La decisión la tomaron Lozano y Ortiz en un encuentro a puerta cerrada en el que desestimaron las críticas por las violaciones al reglamento del Senado que les formularon legisladores de PRD y PT, encabezados por sus coordinadores Miguel Barbosa y Manuel Bartlett, respectivamente, así como el panista Javier Corral, y dieron marcha atrás a la promesa de reponer el procedimiento y elaborar un pro-

yecto que incluyera la propuesta alterna de los perredistas y las demás iniciativas en la materia.

**"HÁBLENLE A LA
PRENSA PARA QUE
ARMEN OTRO CIRCO",
RETA LEGISLADORA
PRIÍSTA**

"La consigna está siendo brutal", denunció el senador Corral Jurado. Advirtió que se impuso el desaseo procedimental y es obvio que hubo presiones "de muy arriba, ya que el PRI y sus aliados no vacilaron en pasar por encima de las normas del Congreso y en faltar a su palabra para aprobar en los próximos días, sólo con cambios cosméticos, esa iniciativa presidencial que vulnera la Carta Magna para beneficiar a las televisoras".

La reunión de las comisiones de Comunicaciones y Transportes, Radio, Televisión y Cinema-

tografía y Estudios Legislativos comenzó a mediodía, pero luego de tres horas de cuestionamientos a Lozano se hizo un receso y se reanudó a partir de las 5 de la tarde. Esta segunda parte fue a puerta cerrada, ya que la priísta

Graciela Ortiz se opuso a que estuvieran presentes los medios de comunicación.

"Háblenle a la prensa para que armen otro circo", respondió la legisladora del PRI a la presidenta de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, la perredista Alejandra Barrales, cuando ésta y otros integrantes de su bancada pidieron que la reunión fuera abierta, como ocurrió por la mañana, cuando se denunciaron las irregularidades y violaciones al reglamento del Senado en que incurrió Lozano.

Corral resaltó que el panista (Lozano) va en contra de la postura de la dirigencia de su partido y de la mayoría de los senadores del *blanquiazul*, a los que esa misma tarde, antes de

reanudar el encuentro de las dictaminadoras, les prometió que discutirían su propuesta en 48 horas para fijar una postura. Es obvio, dijo el chihuahuense, que eso no va a ser posible ya, porque pretenden votar el documento de más de 400 cuartillas el jueves por la tarde en comisiones.

Barbosa comentó que ni Lozano ni Ortiz presentaron argumentos y solamente impusieron la ruta de aprobación del documento elaborado por el senador panista, a pesar de que en el encuentro de la mañana quedó claro que no era un proyecto de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, dado que no tenía el aval de los secretarios y demás integrantes de ese órgano.

Tanto Barbosa como Alejandro Encinas, Zoé Robledo, Benjamín Robles y otros perredistas, junto con Corral Jurado, cuestio-

naron a Lozano por la "trampa" de pretender imponer como proyecto de dictamen un documento que es sólo de su autoría, y por su actitud "prepotente y grosera" al descalificar y faltar al respeto a los legisladores y sostener, entre otras cosas, que era "una ridiculez" la decisión de la bancada del PRD de presentar un proyecto alterno.

Tanto Corral como la senadora Dolores Padierna (PRD) exigieron a Lozano Alarcón que aclarara si él es el autor de la iniciativa que Peña Nieto remitió al Senado, porque así "lo presumió" en redes sociales.

Lozano evadió todos los cuestionamientos, excepto este último que, dijo, es falso, pero Padierna le leyó los *tuits* que en diciembre y enero mandó, donde señalaba expresamente que estaba dedicado de tiempo completo a elaborar la legislación reglamentaria de la reforma de

telecomunicaciones.

Eliminación *light* de restricciones a Internet

Por la noche, Lozano Alarcón anunció que el proyecto de dictamen contiene 192 cambios a 15 temas; destacó que se elimina la censura en Internet, aunque de hecho se mantiene y sólo se introduce que el bloqueo de señales y la interceptación de comunicaciones se harán solamente con orden judicial.

Igualmente, se mantiene que sea la Secretaría de Gobernación y no el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) la que tenga a su cargo vigilar contenidos; además persiste la regulación sobre dominancia favorable a Televisa y la discriminación a medios públicos y comunitarios. Finalmente, se regresa a 2015 la fecha para el apagón analógico.

■ Demanda que no intervenga en el dictamen de leyes secundarias de telecomunicaciones

Pide Bartlett se investigue el conflicto de interés de Lozano con televisoras

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

Ante el pleno del Senado, el coordinador del Partido del Trabajo, Manuel Bartlett, demandó que la mesa directiva de esa cámara investigue el conflicto de interés del panista Javier Lozano y le requiera excusarse para que no intervenga en el dictamen de las leyes secundarias en telecomunicaciones ni en ninguna otra legislación que tenga que ver con las empresas Televisa, TvAzteca y Telefónica.

El petista refirió hechos de la actuación de Lozano como subsecretario de Comunicaciones y como presidente de la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) en los sexenios de Ernesto Zedillo y Vicente

Fox, y como secretario del Trabajo durante la administración de Felipe Calderón, etapas en las que benefició a Televisa, TvAzteca y Telefónica, esta última empresa española que dirige Francisco Gil Díaz, quién fue su jefe en la Secretaría de Hacienda.

Bartlett resaltó que el panista, quien preside la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, fue asesor de Ricardo Salinas Pliego por conducto de su consultoría Javier Lozano y Asociados SC, y pidió que se investigue también la versión de que su esposa, Silvana Ponzannely, tiene en la actualidad un cargo directivo en la Fundación Televisa.

Durante la reunión de las comisiones dictaminadoras de las leyes reglamentarias de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, Bartlett

se refirió al conflicto de interés en que incurre el senador Javier Lozano.

En ese encuentro, la senadora del PRD Luz María Beristáin preguntó también al panista si no sería saludable que reflexione "y valore su permanencia" al frente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes. Lozano respondió que no es la primera vez que le piden que se haga a un lado "en proyectos que son críticos", pero no lo hará. A Bartlett le dijo que "es el menos indicado en este país para hacerme un llamado a la ética", lo amenazó con otra demanda por daño moral, como la que presentó en Puebla en su contra, y sacó a relucir que ganó la sentencia y aún no le paga la indemnización.

Ante el pleno, sin embargo,

Fecha 23-ABR-2014

Página

PP-7-5

Sección

Política

VI LEGISLATURA

Bartlett resaltó que, como titular de la Cofetel, Lozano defendió la compra por parte de Teléfonos de México (Telmex) de 49 por ciento de las acciones de Cablevisión, empresa propiedad de Televisa, con el argumento de que la prohibición existente en el título de concesión de la empresa de Carlos Slim se refería exclusivamente a servicios de televisión

abierta y no en la restringida.

Agregó que con ese razonamiento Televisa recibió una inyección de más de 211 millones de dólares por parte de Telmex. Agregó que ahora Lozano opina lo contrario y exige que se cancele el título de concesión de Dish México y de Telmex.

Bartlett mencionó que el panista autorizó dos veces conse-

cutivas prórrogas a Unefon, de Ricardo Salinas, en el pago de la contraprestación por explotar frecuencias de telefonía, y como secretario del Trabajo, en 2010, jugó un papel fundamental para que la fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad se adjudicara a un consorcio formado por Televisa, Megacable y Telefónica, con una pérdida de 4 mil 448 millones de pesos para el erario.

■ No ha enviado minutas: Villarreal

Paralizan a diputados retrasos en el Senado

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
ROBERTO GARDUÑO**

El retraso deliberado del Senado de la República en enviar materia legislativa a la Cámara de Diputados paraliza el trabajo en el Congreso, y “nosotros estamos profundamente preocupados porque aquella instancia no ha enviado ninguna minuta sobre telecomunicaciones y política electoral”, expuso el coordinador parlamentario del PAN, Luis Alberto Villarreal.

“Los días siguen corriendo y, aunque nosotros queremos cumplir, y vamos a cumplir con nuestra responsabilidad, se an-

toja muy complicado que en el presente periodo podamos sacar adelante esas dos propuestas.”

Entrevistado en el salón de plenos de la Cámara de Diputados, el legislador panista calificó de mayúsculo el rezago en el Senado, e insistió en que la reforma energética tendrá que ser dirimida en un periodo extraordinario de sesiones.

“Estaríamos pensando en cumplir, porque en materia político-electoral hay plazos que nosotros mismos nos impusimos. Se avecina un año electoral que comienza a finales del próximo mes y nosotros tenemos la obligación de normar y reglamentar

la reforma constitucional para que las elecciones se puedan desahogar con éxito”, agregó.

Villarreal, quien se opone a la maniobras y la operación política que realiza su correligionario Javier Lozano Alarcón en el Senado de la República para favorecer a Televisa, advirtió que en San Lázaro se analizará de manera puntual y expedita la iniciativa de reforma reglamentaria en telecomunicaciones, “porque no podemos permitir que intereses económicos que favorezcan a algún monopolio sean los que se pongan por encima de los intereses de la nación.

“En el caso específico del PAN –apuntó el legislador panista– vamos a actuar en la Cámara de Diputados siempre ajustándonos a lo que ya promovimos y a lo que ya aprobamos, que está en el texto constitucional”.

Su aprobación debe ser en periodo extraordinario: PAN

Cecilia Romero, presidenta nacional del PAN, consideró que la aprobación de la ley secundaria en materia de telecomunicaciones, al igual que la de energía, deben quedar para un periodo extraordinario, porque ahora hay poco tiempo para analizar la iniciativa y discutirla.

La dirigente dio conferencia de prensa en el Senado, en donde durante dos horas y media se reunió con integrantes de la bancada, entre ellos Javier Corral y Javier Lozano, quienes mantienen confrontación por la iniciativa de ley secundaria de telecomunicaciones.

Romero dijo que el PAN no

tiene postura sobre el tema de la legislación secundaria en telecomunicaciones, ya que "no lo conocemos", e insistió en que el asunto tema debe ir a periodo extraordinario.

"Yo creo que es la necesidad, casi diría yo, inminente. No lo estamos poniendo como una definición, pero los tiempos nos marcan que primero se tiene que definir la reforma política-electoral y en seguida lo demás."
(Blanca Estela Botello)

Fecha 23-ABR-2014

Página 5

Sección *Local*

Bartlett pide que Lozano no participe en la dictaminación

El coordinador de la bancada del Partido del Trabajo, Manuel Bartlett, solicitó a la Mesa Directiva del Senado que el senador panista Javier Lozano se excuse de participar en la dictaminación de la ley secundaria en materia de telecomunicaciones, ya que tiene conflictos de intereses.

Sostuvo, a través de una carta que leyó en tribuna durante la sesión de este martes, que Lozano "exhibe la protección brindada a las empresas: Televisa, Telefónica y Unefon, ésta última propiedad de Grupo Salinas, de quien también ha sido asesor a través de su consultoría Javier Lozano y Asociados, S. C.". Mientras Bartlett solici-

taba su separación, el senador Lozano iniciaba la sesión de las comisiones unidas en la que se presentaría el dictamen de la Ley de Telecomunicaciones.

El legislador poblano enlistó una serie de acciones en las que Lozano, como servidor público, benefició o perjudicó a algunas de estas empresas. Solicitó a la Mesa Directiva investigar la información difundida en medios de comunicación sobre la relación familiar de Lozano con Silvana Ponzanelli. (Blanca Estela Botello)

Valoran cobertura y precio para TV

VANIA GUERRERO

Para determinar ganadores de la licitación de las nuevas ca-

denas de televisión, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) sólo considerará el precio y la cobertura.

“Se definió una fórmula que es equivalente a decir que 60 por ciento será la cobertura de la población y 40 por ciento el valor económico que ofrezcan”, indicó María Elena Estavillo, comisionada del regulador, en entrevista con REFORMA.

Explicó que el contenido se tomará en cuenta, pero sólo como una obligación general de los participantes, que, entre otras etapas, cumplirán con un

examen sobre el impacto que tendría su entrada al mercado.

Dentro de las bases de la licitación se establece la posibilidad de que un mismo concesionario se quede con todas las frecuencias, en ese caso, éste tendrá que hacer una oferta que supere la hecha por los competidores que irán por cada cadena.

El artículo 28 constitucional establece que, en ningún caso, el factor económico será determinante para definir al ganador en licitaciones, es decir no será por subasta.

Por otro lado, el lunes, Telefónica México acusó a Telmex, Telcel y Telnor de incumplir con algunas de las medidas impuestas por el IFT.

Al respecto, Estavillo comentó que si tuvieran que sancionarlos, las leyes vigentes no contemplan la figura de preponderancia, por lo que aplicarían castigos generales.

“En este momento tendríamos que aplicar las leyes vigentes y sus sanciones generales y estaríamos esperando, cuando las leyes secundarias estén listas, que se den las sanciones correspondientes a las medidas de preponderancia”, explicó.



Luis Alberto Villarreal

Diputados no entregarán al Senado "cheque en blanco"

Acusa a la colegisladora de paralizar el trabajo de la Cámara baja con el retraso en la resolución de las leyes secundarias pendientes

Fernando Damián e Israel Navarro/
México

RECHAZAN "ATORÓN"

La Cámara de Diputados no dará un cheque en blanco al Senado ni aprobará "a ojos cerrados" las minutas en materia de telecomunicaciones y político electoral, advirtió Luis Alberto Villarreal, coordinador del PAN en el Palacio de San Lázaro.

Acusó asimismo a los senadores de paralizar el trabajo de los diputados con el retraso en la resolución de las leyes secundarias pendientes.

Por ello, advirtió, "si no nos dan el tiempo suficiente a los diputados para que hagamos nuestro trabajo, nosotros no le vamos a dar un cheque en blanco al Senado de la República ni aprobaremos a pie juntillas o a ojos cerrados las minutas que de allá se nos envíen".

Remarcó que la Cámara de Diputados hará un trabajo responsable y se dedicará a analizar lo aprobado por los senadores, con el compromiso de darle a México las reformas pendientes, incluso en uno o más periodos extraordinarios.

Villarreal subrayó, en ese contexto, que Acción Nacional se opondrá a cualquier retroceso en materia de telecomunicaciones y velará por que las leyes secundarias en la ma-

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Jorge Luis Preciado, rechazó que el "atorón" en las leyes secundarias en materia político-electoral sean por conflictos internos de su partido y culpó al Ejecutivo federal por enviar iniciativas que contravienen lo aprobado en la reforma constitucional.

En conferencia de prensa, el panista presentó numerosas observaciones y propuestas de modificación a la reforma, entre las que reclama "la inoperatividad" del nuevo Instituto Nacional Electoral (INE).

Los panistas señalaron que en la propuesta del Presidente se sigue considerando al instituto como un órgano esencialmente federal, lo que resulta contrario al espíritu de la reforma constitucional, además de que no contempla una estructura adecuada a las nuevas atribuciones del INE.

En ese sentido, plantearon once propuestas de modificación al INE, entre las que destaca modificar la redacción, revisar sus atribuciones como autoridad electoral, establecer los supuestos de interacción entre el órgano nacional y los órganos locales.

Omar Brito/México

teria se ajusten estrictamente a la respectiva reforma constitucional.

"Tenemos ya claridad de los temas que nosotros no podemos admitir que se aprueben en los términos de la iniciativa (del presidente Enrique Peña Nieto), porque nos parece que son anticonstitucionales, nos parece que son regresivos y que México no se las merece y vamos a esperar a conocer el dictamen que presente el Senado de la República", puntualizó.

La legisladora perredista Purificación Carpinteyro denunció

igualmente un intento de regresión en la reglamentación de telecomunicaciones y demandó a los legisladores vinculados a las empresas del sector excusarse de la discusión y votación de los dictámenes correspondientes.

Sostuvo que el primer obligado a ello es el panista Javier Lozano, presidente de la Comisión de Co-

municaciones del Senado, quien enfrenta un conflicto de interés por su matrimonio y procreación de cuatro hijos con Silvana Ponzanelli, vicepresidenta de la Fundación Televisa.

Por separado, el panista Luis Alberto Villarreal confió en que el Senado envíe esta misma semana las minutas en materia de telecomunicaciones y política electoral para aprobarlas antes de finalizar el periodo ordinario.

Remarcó, sin embargo, que es ya "imposible" para los diputados federales discutir y aprobar las leyes secundarias en materia

energética antes del 30 de abril.

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en su sesión de ayer cinco dictámenes pendientes y dio primera lectura a 17 más, a la espera de que el Senado envíe las minutas de legislación secundaria en materia de telecomunicaciones y política electoral.

Con 406 votos a favor, las fracciones legislativas avalaron una reforma a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de igual forma, con 373 votos a favor y cuatro abstenciones, aprobaron una modificación a la Ley de Migración; con 388 votos, avalaron el proyecto de reformas a la Ley de la CNDH; con 422 votos se aprobaron asimismo una enmienda a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y finalmente los diputados aprobaron con 430 votos la reforma a la Ley de las Organizaciones Ganaderas. M

■ Gritan consignas en Televisa y se enfrentan a la policía

Marchan jóvenes en defensa de Internet

Jóvenes otra vez. Internet, el motivo. Alrededor de 4 mil manifestantes marcharon en contra de la propuesta de ley secundaria en materia de telecomunicaciones, en particular lo que tiene que ver con Internet y los peligros para la libertad de expresión que, consideran, conlleva.

Sin templetes ni oradores, sin comunicados ni pronunciamientos, los manifestantes corearon consignas como: "Que el mundo vea que en México se lucha", "Que no te eduque la Rosa de Guadalupe" y "México sin PRI".

La marcha partió del Ángel de la Independencia alrededor de las seis y media de la tarde y fue por carriles centrales de Reforma hacia el Senado, donde se detuvo por más de una hora. Nadie parecía encabezar a los manifestantes, ni había una acción determinada que llevar a cabo.

"No es desorden, es que esta manifestación fue convocada de manera espontánea", indicó Carlos Brito, integrante del Colectivo en Defensa por los Derechos

Digitales. De acuerdo con él, a través de las redes sociales personas que hicieron suya la causa invitaron a ir nuevamente al Senado para manifestarse "en contra de la censura en Internet". Agregó que "el mensaje del gobierno ha sido de silencio, cerrazón disfrazada de apertura".

El señalamiento es que con la iniciativa de ley se podría limitar la libertad en Internet, además de que el gobierno podría bloquear el acceso a la red cuando considere que está en riesgo la seguridad, entre otros puntos. Además, consideran que los cambios hechos por los encargados de dictaminar la iniciativa presidencial han sido mínimos.

Las redes sociales han servido, además de convocar a las movilizaciones, para informar respecto de lo que las propuestas de leyes secundarias podrían significar para los internautas y para la libertad de expresión.

Brito consideró que como es difícil hablar de temas como neutralidad en la red o geoloca-

lización, ha sido necesaria una labor de comunicación uno a uno, la cual ha sido posible en plataformas como Twitter, Facebook y YouTube.

El actor Damián Alcázar, presente en la manifestación, se acercó a un grupo de los denominados anarquistas y les expresó que la protesta debe ser pacífica y que la violencia hay que rechazarla. Pero la violencia llegó.

Luego de estar frente al Senado, los manifestantes decidieron ir a Televisa. Ahí, algunos tuvieron enfrentamientos con la policía, que les impidió llegar hasta las puertas de la televisora. Luego de esos hechos algunos jóvenes fueron retenidos por los uniformados, mientras ellos lo hicieron a su vez con un funcionario de la SSP capitalina, al cual después de unos minutos liberaron y negociaron con las autoridades la libertad de sus compañeros.

Al cierre de esta edición aseguraron que seguía detenido uno de los manifestantes.

ARTURO SÁNCHEZ

Piden "piso parejo"

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

Este jueves será enviada la iniciativa local del PRD y el PRI para que los aspirantes a candidatos ciudadanos cubran los mismos requisitos que un aspirante afiliado a un

partido político.

El proyecto prevé solicitar 3 por ciento de firmas de apoyo del listado nominal del distrito, delegación o de la Ciudad de México, según el cargo que se busque.

El diputado perredista Héctor

Hugo Hernández señaló que la medida, que podría ser votada el martes, pretende eliminar esquemas de financiamiento por grupos de interés.

La medida ha sido criticada por establecer un porcentaje alto, favoreciendo así a los partidos políticos.

"El argumento de la oposición es que sería inequitativo, pero un candidato inde-

pendiente puede generar con recursos de algún grupo fáctico una cantidad importante de votos y habría una desigualdad", sostuvo el perredista.



30%
de apoyo
solicitarán para
candidaturas
independientes



Menor crecimiento El IMEF pide cambios en reforma fiscal

Notimex/México

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) solicitó un replanteamiento de la reforma fiscal aprobada, al considerar que tiene un fuerte impacto en los contribuyentes y en el consumo, lo que le resta

crecimiento a la economía.

El presidente nacional del IMEF, Daniel Calleja Pinedo, anunció que el organismo presentará una propuesta al Congreso para modificar la reforma fiscal, pese al Acuerdo de Certidumbre Tributaria al que se comprometió el gobierno para no plantear ningún cambio tributario hasta 2018.

Además de impulsar la aplicación del IVA para lo cual, estimó,

la fecha límite es septiembre próximo, cuando se presenta el paquete económico de 2015. El Comité Nacional de Estudios Económicos del organismo estima que la reforma fiscal aprobada a finales de 2013 restará este año 0.2 puntos porcentuales al crecimiento económico, lo que también impactará la recaudación esperada. M

|||| FELIPE NÚÑEZ, presidente del consejo directivo de Jugos Del Valle

"Bajan ventas en bebidas por los impuestos"

Miguel Ángel Pallares Gómez
miguel.pallares@eluniversal.com.mx

Derivado del impacto del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) a bebidas azucaradas, Jugos Del Valle prevé una caída en sus ingresos menor a 10% para este año, reveló el presidente del consejo de esa empresa, Felipe Núñez.

"Estamos decreciendo. El impuesto afectó dependiendo de la cantidad de litros y el precio que se tenga, pero el promedio de toda la industria era de entre 15% y 16%", dijo el directivo.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Núñez, con 25 años en el corporativo refresquero, comentó que a partir del 31 de enero inició la expansión de los productos Santa Clara, lo cual implicará llegar a las 40 ciudades más importantes de todo el país.

Frente a la desaceleración de la economía y el efecto del nuevo impuesto, Jugos Del Valle —que fue adquirida en 2007 por participantes del sistema Coca-Cola—, descarta realizar cualquier compra-venta, pero mantendrá sus inversiones de mil millones de dólares este año.

Jugos Del Valle es propiedad de

diversas empresas: The Coca-Cola Company, con 50%; de Coca-Cola FEMSA con 25.61%; de Arca Continental con 16.45%, junto con Bepensa, Corporación del Fuerte, Yoli de Acapulco, Corporación RICA, Embotelladora del Nayar y Embotelladora de Colima, con 7.95% de las acciones.

Padecen ciudadanos saturación del SAT

GONZALO SOTO

Miles de contribuyentes que quieren cumplir con sus obligaciones fiscales viven todo un viacrucis.

El plazo para presentar la declaración anual de impuestos para personas físicas vence el 30 de abril, por lo que los ciudadanos buscan una cita con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a fin de ser auxiliados en el trámite.

Sin embargo, la mayoría de las oficinas de atención no tie-

ne fechas ni horarios disponibles para citas, razón por la cual quienes lo requieran deben acudir y esperar en fila hasta por varias horas.

Es el caso de los módulos del Centro, Norte, Oriente, Del Valle y Sur de la Ciudad de México y también de los del área metropolitana en Naucalpan y Cuautitlán Izcalli.

El Centro Nacional de Consulta –en Avenida Hidalgo 77, y el domingo 27, a partir de las 9:00 hasta que se vaya el último grande del País y donde des-

pacha el jefe del SAT, tiene algunos horarios disponibles del 24 al 30 de abril, con excepción del sábado 26 y domingo 27.

Ante la saturación, el SAT ampliará sus horarios de atención de 8:30 a 19:00 horas de lunes a viernes, ya que el cierre regular es a las 16:00 de lunes a jueves y a las 15:00 los viernes.

Además, dará atención de 9:00 a 14:00 horas el sábado 26, y el domingo 27, a partir de las 9:00 hasta que se vaya el último contribuyente.

Próxima semana, leyes de energética

La próxima semana, el presidente Enrique Peña Nieto enviará al Congreso de la Unión las leyes secundarias de la reforma energética informó ayer el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell.

Desde Puerto Peñasco, Sonora, reconoció que no se cumplió con el artículo transitorio de la enmienda de que el nuevo marco normativo estuviera listo antes del 20 de abril. Al respecto, el funcionario argumentó que el Gobierno federal tiene lista la iniciativa desde hace

semanas, pero el acuerdo con los legisladores es que tendría el "tercer turno", por lo que primero avalarían la secundaria en materia de político-electoral, después telecomunicaciones y al final la energética. "Vamos en tiempo conforme al turno que le toca. El acuerdo político es que el turno asignado a las leyes secundarias de la reforma energética sea el tercero, así como sucedió con la reforma constitucional". "No tengo la fecha exacta (de la entrega), pero será antes de que con-

cluya el periodo de sesiones", indicó.

Joaquín Coldwell adelantó que las secundarias de la reforma energética podrían ser enviadas entre lunes y el miércoles, para discutirse y aprobarse en un periodo extraordinario en el Congreso de la Unión, que ya acordaron los legisladores. **REDACCIÓN**

Pemex debe acelerar su "transformación" para competir en dos años

Han pasado cinco meses desde que se promulgó la reforma y sólo ha creado una área de compras

EXPO FORO PEMEX

● Dicha paraestatal enfrenta retos importantes a vencer este año

● La inseguridad afecta a los proveedores, denuncia la CMIC

SERGIO MEANA
smeana@elfinanciero.com.mx

Cambios en la cultura, en la forma de compensar a sus empleados, en la administración, en la dirección, y hasta en los cuatro organismos subsidiarios que conforman a Petróleos Mexicanos (Pemex) son parte de los retos a los que será sometida la paraestatal, tanto por mandato constitucional como por la visión que Emilio Lozoya Austin, director general, tiene para el futuro de la empresa.

Constitucionalmente el mandato que ha sido impuesto a Pemex es convertirse en una empresa productiva del Estado en un lapso no mayor a dos años luego de la promulgación del 20 de diciembre, por lo que de los 24 meses originalmente otorgados para la transformación hoy ya se han ido cinco.

En este periodo, el único cambio notable que ha comunicado

la paraestatal es la creación de la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento (DCPA), unidad que pretendía consolidar todas las compras de Pemex en una sola oficina y cuyos ahorros se proyectaron en 15 mil millones de pesos.

El mensaje principal de la Expo Foro Pemex que se lleva a cabo del 22 al 24 de abril es la transformación.

ta de cambiar toda una cultura. Los ascensos se darán por méritos igual que los bonos económicos.

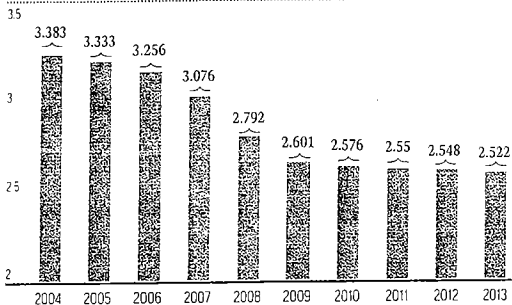
“Tenemos que crear una cultura de alto desempeño, una cultura enfocada en la productividad, para ello estamos trabajando en un sistema basado en la gestión de capital humano que dará ascensos y bonos de acuerdo con el desempeño de los trabajadores para do-

Mejora impostergable

Los números de Pemex hablan por sí solos, el cambio es urgente.

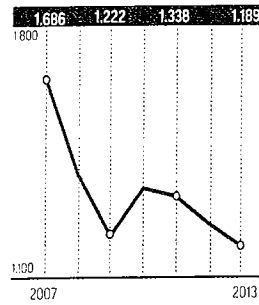
Bajo dinamismo

► Producción de petróleo crudo
► millones de barriles diarios



A la baja

► Exportaciones de petróleo crudo
► millones de barriles diarios



FUENTE: PEMEX

Tanto el eslogan del evento: “Nos estamos transformando”, como la conferencia magistral de Lozoya Austin van en ese sentido, pero, ¿Cuáles son los principales retos de una empresa involucrada en cuatro casos de corrupción este año, con 160 mil empleados que entrará a competir por primera vez luego de 75 años?

En palabras de su director se tra-

der sortear este cuello de botella que tiene Pemex”, anunció Lozoya, quien fue nombrado ayer “Ejecutivo Petrolero del Año” por la firma Energy Intelligence.

Administrativamente la transformación también implicará grandes retos y cambios pues ahora Pemex será manejada a través de un sistema de gestión de procesos.

En vez de tener distintas unidades financieras, de capital huma-

1r

no o de sistemas, por mencionar algunas de las funciones que es-

“Tenemos que crear una cultura de alto desempeño enfocada en la productividad”

Emilio Lozoya
Director general
de Petróleos Mexicanos

“Queremos empresas que sean líderes en su sector, buenos socios, nacionales o internacionales”

Carlos Roa Rodríguez
Coordinador de asesores
de Petróleos Mexicanos

tán duplicadas en cada una de las subsidiarias de Pemex, se tendrá una sola oficina para toda la paraestatal.

Luis Felipe Luna Cárdenas, director corporativo de Tecnologías de la Información y Procesos de Negocio, es quien está a cargo de todo el proceso de transformación.

“Dentro de esta vertiente del nuevo modelo operativo esta la transformación de la estructura de Petróleos Mexicanos que implicará la eliminación de duplicidades para reducir costos, y un estímulo para nuestros directivos de entender la verdadera lógica de mercado”, señaló.

Estos procesos ayudarán en la consecución de dos metas concretas: garantizar la reposición de las reservas de hidrocarburos (que implica definir el nivel de producción máximo sostenible) y encontrar los mercados objetivos donde se podrá obtener mayor valor.

OPORTUNIDADES PARA TODOS

Lozoya Austin afirmó que Pemex

tendrá que asociarse con las empresas líderes en cada ramo de la industria para poder competir de la mejor manera.

Si bien nombres como Shell, Exxon y BP son quienes cumplen con ese criterio para la explotación de hidrocarburos en aguas profundas, no son necesariamente las únicas que podrán asociarse con ella.

Carlos Roa Rodríguez, coordinador de asesores de Pemex, segundo en el organigrama de la paraestatal, detalló las oportunidades que se generarán tanto en gasoductos como en refinación y en petroquímica.

Entre algunas de las más concretas se encuentran la de una nueva estrategia para la comercialización de gasolina.

“Entrarán nuevas marcas de gasolina al mercado por lo que perderemos mercado en esta industria”, dijo Roa Rodríguez.

Otras oportunidades que creará Pemex para competir de manera adecuada será la renovación de siete floteles que tienen una edad promedio de 30 años, así como de la flota menor de sus embarcaciones.

No sólo la industria de exploración y producción recibirá nuevos flujos de dinero, hay una oportunidad en el sector petroquímico para productos agronitrogenados en los que la paraestatal tiene un presupuesto de 475 millones de dólares sin un plazo definido, dijo.

El diesel necesita reducir sus niveles de azufre con el proyecto UBA para el que están pensados tres mil millones de dólares.

“Queremos empresas que sean líderes en su sector, buenos socios, nacionales o extranjeros, no necesariamente queremos ser socios mayoritarios en algunos casos seremos socios minoritarios”, apuntó Roa Rodríguez.

GASTAN EN SU PROPIA SEGURIDAD

Por la principal función que debería proveer el Estado, los agremiados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) pagan cerca de 8 mil millones de pesos al año en seguridad,

afirmó su presidente Luis Fernando Zárate Rocha.

“Dentro del costo directo de un proyecto puede representar hasta el 1.5 por ciento de sobre costos para nosotros tener nuestros propios elementos de seguridad, si se trata de 880 mil millones de pesos de la industria, del orden de 8 mil millones de pesos se van en seguridad”, explicó Zárate Rocha.

La inseguridad en la industria de la construcción ha atacado principalmente a la maquinaria más cara como los tractores, que tienen un valor de entre 500 mil y 600 mil dólares, mismos que son utilizados en zonas alejadas como montañas y sierras para construcción, lo que genera que sean proclives a robos.

“Nos ha afectado principalmente en el robo de equipo de tractores de maquinaria pesada, hemos establecido protocolos con la Secretaría de Seguridad para que escolten nuestros camiones con nuestros equipos. Sí ha mejorado y estamos en un proceso de poner GPS a nuestros equipos pero no es suficiente, nosotros con lo que nos hemos comprometido es denunciar”, reveló Zárate Rocha.

Dichos robos incrementan los costos pues las primas de aseguramiento se elevan.

Otras afectaciones a esta industria se dan en el robo de almacenes en construcciones pues como no hay seguridad el cemento y la varilla son tomados por delincuentes.

Dijo además que la reforma energética es una gran oportunidad para las pequeñas y medianas empresas.

Sólo en la zona petrolera hay un total de tres mil empresas afiliadas a la CMIC, las cuales ya están en capacitación.

Refuerza la SHCP reglas contra lavado de dinero

- Los bancos deberán reportar las operaciones realizadas con cheques.
- Citigroup prevé más responsables por el fraude de 400 mdd a Banamex.

SUSPENDERÁ SERVICIOS A PERSONAS BLOQUEADAS POR LA SHCP

Banca ampliará medidas contra lavado de dinero

El Ejecutivo envió un anteproyecto a la Cofemer que reforma la Ley de Instituciones de Crédito

Edgar Juárez
EL ECONOMISTA

DERIVADO DE la reforma financiera y en cumplimiento a los acuerdos internacionales que tiene México —con el Consejo de Seguridad de la ONU y con el Grupo de Acción Financiera sobre Blanqueo de Capitales (GAFI)—, en breve los bancos que operan en el país tendrán que reforzar sus medidas de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el visto bueno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), remitió el pasado lunes a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), el anteproyecto de resolución que reforma las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.

En la propuesta, se establece, por ejemplo, que la SHCP pondrá a disposición de las instituciones de crédito, una “lista de personas bloqueadas”, y que los bancos deberán adoptar e implementar mecanismos que permitan identificarlas.

En caso de que la entidad identifique que dentro de esta lista se encuentra el nombre de alguno de sus clientes o usuarios, deberá suspender, de manera inmediata y provisional, la realización de cualquier acto, operación o servicio; remitir a la SHCP un reporte de operación inusual, e informarle al cliente o usuario de la situación.

De acuerdo con el documento remitido por la SHCP, se podrá incluir en la lista a aquellas que, con base en organismos internacionales y nacionales, se hallen en los supuestos de una posible vinculación con los delitos de terrorismo y su financiamiento o con otras actividades ilegales.

Así como a quienes omitan proporcionar información o datos, los encubran, o impidan conocer el origen, localización, destino o propiedad de los recursos de procedencia ilícita.

Sin embargo, se aclaró que las personas que hayan sido incluidas en la lista, podrán hacer valer sus derechos y solicitar audiencia. En caso de que se considere que no está dentro de los supuestos, deberá eliminarse del listado y los bancos tendrán que reanudar de inmedia-

to la realización de actos, operaciones o servicios.

REPORTARÁN OPERACIONES CON CHEQUES DE CAJA

Otro punto que se incluye en el anteproyecto de resolución presentado por la SHCP ante la Cofemer, es el que establece la obligación de realizar reportes de operaciones con cheques de caja. La dependencia justificó esta medida con el argumento de que hay un gran número de operaciones que se realizan con estos instrumentos.

En este punto, detalló la resolución, las instituciones de crédito deberán remitir a la SHCP, dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, un reporte por cada operación de expedición o pago de cheques de caja, realizada con sus clientes o usuarios, en los tres meses anteriores a aquél en que deban presentarlo, por un monto igual o superior al equivalente, en moneda nacional, a 10,000 dólares.

Para evitar que las operaciones con fideicomisos puedan ser utilizadas para evadir los controles y medidas de identificación de



Fecha 23-ABR-2014

Página

PP-6

Sección Valores y Dinero

VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

clientes o hacer mal uso de éstas, se establecen ajustes para acotar y robustecer diversas previsiones respecto de las operaciones que se realicen a través de esta figura.

Otros de los objetivos de la resolución aplicable son: incluir el número de identificación fiscal de personas extranjeras, a fin de dar cumplimiento al acuerdo firmado entre la SHCP y la Oficina del Tesoro de Estados Unidos, con lo que se busca identificar a contribuyen-

tes que no están reportando todos sus ingresos, y así evitar la evasión, y facilitar el cumplimiento de pago de contribuciones al comercio exterior y sus accesorios, causadas por la importación de mercancías distintas al equipaje de pasajeros de viajes internacionales. Para esto último, se modifican las restricciones para realizar operaciones en efectivo con dólares.

Estas medidas se sumarían a otras que los bancos ya realizan

desde hace algunos años en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, como: la identificación del cliente y el usuario, y la presentación de reportes de operaciones relevantes e inusuales, entre otras.

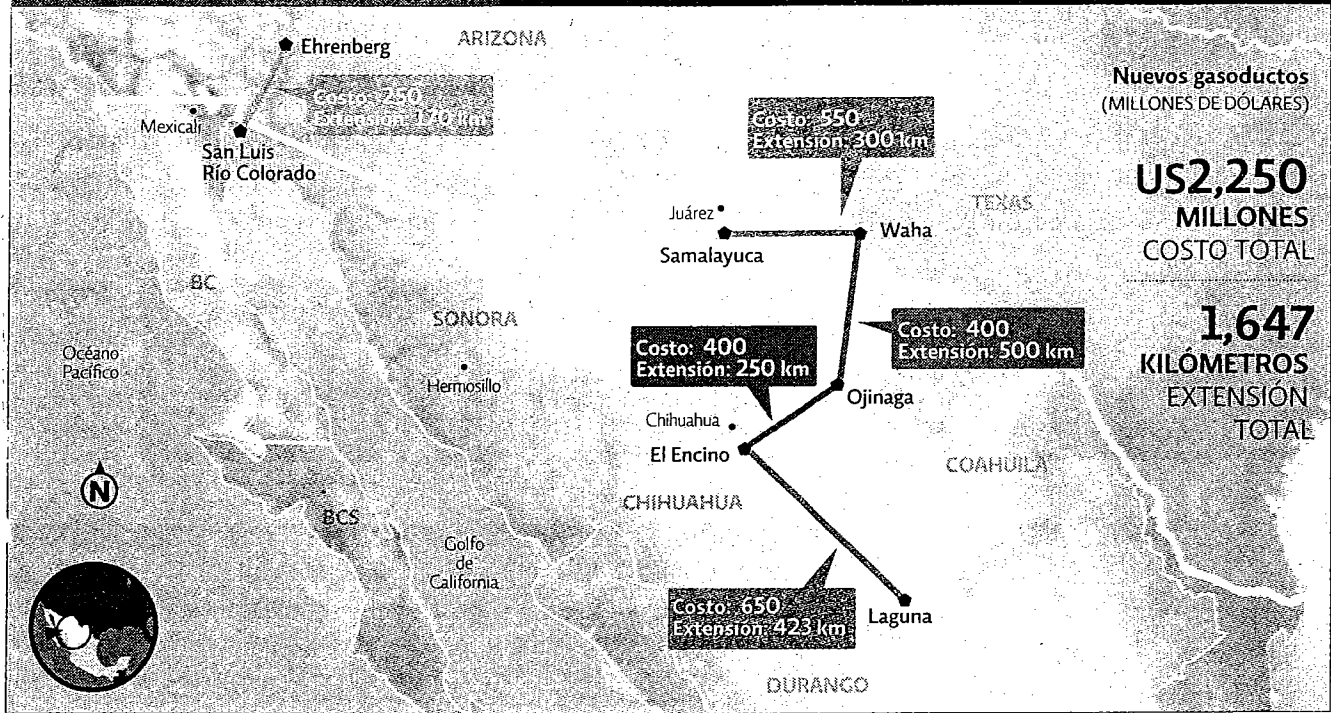
A decir de la Cofemer, en un plazo de 10 días, emitirá ya una resolución respecto de este anteproyecto presentado por la SHCP.

eduardo.juarez@eleconomista.mx

LA CFE CONSTRUIRÁ CINCO GASODUCTOS

En asociación con el sector privado, la CFE realizará cinco tramos de gasoductos entre puntos de EU y México, para mejorar el abasto del energético a la zona norte, donde tiene generadores.

P18



INVERSIÓN DE 2,250 MILLONES DE DÓLARES

Anuncia CFE cinco nuevos gasoductos

El director general de la paraestatal explicó que la nueva infraestructura de transporte aportará una capacidad adicional de 5,780 millones de metros cúbicos diarios al transporte de gas.

Karol García
EL ECONOMISTA

EL DIRECTOR general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Enrique Ochoa Reza, anunció la construcción de cinco nuevos gasoductos cuya inversión conjunta con empresas privadas será de 2,250 millones de dólares.

La nueva infraestructura de transporte, según explicó durante su participación en la Expo Foro Pemex, en la Ciudad de México, traerá una capacidad adicional de 5,780 millones de pies cúbicos dia-

rios al transporte de gas en el país, que representan más de 70% del transporte actual (8,000 millones de pies cúbicos) y que se sumarán a los 6,830 millones de pies cúbicos que estarán disponibles al 2018, gracias a los gasoductos que se encuentran en construcción.

Además, estos cinco gasoductos por licitarse lograrán en conjunto una longitud de 1,650 kilómetros —que se sumarán a los 11,000 kilómetros en operación y a los 3,200 que se construyen— para llevar gas a entidades como Durango, Chihuahua y Sonora, desde re-

giones de explotación como Arizona y Texas, en Estados Unidos.

El funcionario detalló que el primer gasoducto irá de Ojinaga a El Encino, en Chihuahua, con un trazo de 254 kilómetros; una capacidad de transporte de 1,350 millones de pies cúbicos diarios y una inversión aproximada de 400 millones de dólares.

El segundo tendrá una longitud de 423 kilómetros e irá de El Encino a La Laguna, Durango, con una capacidad de 1,500 millones de pies cúbicos por día y una inversión de 650 millones de dólares.

El tercero será un tramo que irá del *hub* petrolero de Waha, en Texas, a Samalayuca, Chihuahua; su extensión será de 300 kilómetros y transportará 1,450 millones de pies cúbicos. La inversión será de 550 millones de dólares.

El cuarto también cruzará la frontera, de Waha hacia Ojinaga, Chihuahua, tendrá una capacidad de 1,350 millones de pies cúbicos al día y la inversión aproximada será de 400 millones de dólares.

El quinto saldrá de Ehrenberg, en Arizona, Estados Unidos, hacia San Luis Río Colorado, Sonora; la inversión será de 250 millones de dólares con una capacidad de 130

millones de pies cúbicos diarios.

“El objetivo es llevar el gas natural de donde se produce a donde se necesita consumir, hacia las plantas de generación de la energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad y al sector industrial mexicano, que requiere combustibles amigables con el medio am-

12,610

MILLONES

de pies cúbicos de gas estarán disponibles en el 2018, gracias a los gasoductos que se encuentran en construcción.

biente y precios competitivos”, comentó el funcionario.

BENEFICIOS INDUSTRIALES

El secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, destacó que con estos gasoductos las industrias mexicanas, como la automotriz o la acerera, tendrán suficiente gas natural para su producción, ya que eventualmente ven suspendido el suministro de ese insumo.

En los próximos días darán a conocer las prebases de licitación para el desarrollo de esas obras.

kgarcia@eleconomista.com.mx

■ La dependencia cuenta ya con dos filmaciones sobre el ex funcionario michoacano

Acepta la PGR como prueba el video de la “reunión” entre *La Tuta* y Jesús Reyna

■ **GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido) considerará como “prueba pública con valor indiciario sujeta a verificación” el video en el que aparecen el ex secretario general de Gobierno de Michoacán, Jesús Reyna; el ex diputado local de esa entidad José Trinidad Martínez Pasalagua, y Servando Gómez, *La Tuta*, líder de *Los caballeros templarios*.

El video, que según colaboradores del titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Jesús Murillo Karam, fue subido a Youtube el domingo pasado, ya forma parte de la indagatoria en la que se investiga

la presunta vinculación de diversos funcionarios públicos de Michoacán con grupos criminales. De acuerdo con la información obtenida, existen varias grabaciones de encuentros entre líderes de los *templarios*. Con el video que fue difundido recientemente, la Seido posee dos filmaciones. Los funcionarios entrevistados señalaron que para el Ministerio Público Federal la video-grabación es una prueba pública de encuentros entre servidores públicos y líderes de organizaciones criminales; sin embargo, para que sea prueba plena y de utilidad durante un juicio, se deben llevar a cabo diversos peritajes para establecer la autenticidad de los materiales y tam-

bién pruebas para determinar la identidad de quienes participan en el encuentro. Estos peritajes se realizarán de manera independiente a la obtención del contenido de la charla entre los participantes en la reunión, ya que el video que se difundió desde el domingo pasado es de mala calidad y sólo se aprecia que quien habla es Servando Gómez, y se debe demostrar que hubo acuerdos voluntarios y que no existió coerción o amenazas.

El pasado 5 de abril, un juez federal autorizó a la PGR mantener bajo arraigo por un plazo de 40 días a Jesús Reyna, tiempo en el que la Seido deberá integrar la averiguación previa correspondiente y determinar la situación

jurídica del ex secretario general de Gobierno de Michoacán, ya que supuestamente la autoridad cuenta con pruebas de su relación con *La Tuta*, y de encuentros en los que habría aceptado llevar a cabo acciones que beneficiaran a *Los caballeros templarios*. En tanto, Martínez Pasalagua permaneció cuatro días sujeto a interrogatorios en instalaciones de la PGR y, aunque aceptó haber participado en encuentros con *La Tuta*, dijo que esto ocurrió porque fue víctima del grupo criminal. Negó nexos con los líderes de esa organización. Actualmente se encuentra libre bajo las reservas de ley, es decir, podría ser llamado a comparecer nuevamente, señalaron los funcionarios consultados.

jurídica del ex secretario general de Gobierno de Michoacán, ya que supuestamente la autoridad cuenta con pruebas de su relación con *La Tuta*, y de encuentros en los que habría aceptado llevar a cabo acciones que beneficiaran a *Los caballeros templarios*. En tanto, Martínez Pasalagua permaneció cuatro días sujeto a interrogatorios en instalaciones de la PGR y, aunque aceptó haber participado en encuentros con *La Tuta*, dijo que esto ocurrió porque fue víctima del grupo criminal. Negó nexos con los líderes de esa organización. Actualmente se encuentra libre bajo las reservas de ley, es decir, podría ser llamado a comparecer nuevamente, señalaron los funcionarios consultados.

Se lanzan autodefensas a la caza de La Tuta

Jorge Monroy
EL ECONOMISTA

CON EL respaldo del comisionado Alfredo Castillo y el acompañamiento del Ejército, los grupos de autodefensa de Michoacán avanzaron ayer a los municipios de Arteaga y Tumbiscatío, en busca del líder de Los Caballeros Templarios, Servando Gómez La Tuta.

Entrevistado en la estación local Noticias UM, Estanislao Beltrán informó que las autodefensas ingresarían a los municipios de Arteaga y Tumbiscatío, así como a las comunidades Las Cañas e Infiernillo.

Casi simultáneamente, el comisionado federal para la seguridad de Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes, confirmaba que las fuerzas federales alistaban operativos en esos mismos municipios.

“Como parte del mismo plan, la madrugada del día de (este martes),

las fuerzas de seguridad pública del estado y de la Federación, continúan estas actividades ingresando a los municipios de Arteaga y Tumbiscatío.

“Lo anterior, con la finalidad de realizar una revisión de los lugares y las personas que han sido señaladas con algún grado de participación en la comisión de diversos delitos y de grupos delincuenciales que pudieran estar utilizando la identidad de autodefensas como parte de sus acciones para delinquir”, dijo.

Por su parte, Estanislao Beltrán consideró estratégica la ocupación pacífica de las cuatro localidades, pues servirían para el asalto final contra Servando Gómez Martínez La Tuta, líder máximo del cártel Los Caballeros Templarios.

“El líder comunitario aseguró que en la toma de Arteaga, Tumbiscatío, Las Cañas e Infiernillo participarían el Ejército, la Policía Federal, corpo-

raciones estatales y los propios miembros de los grupos de autodefensa.

Beltrán afirmó que existe al menos un centenar de templarios que mantienen liderazgos locales y que no han sido aprehendidos en distintos puntos de Michoacán.

Estanislao Beltrán, también conocido como *Papá Pitufo*, dijo desconocer en el caso de la estrategia del gobierno federal y estatal, el número de policiales y militares, así como de civiles que participarían en el operativo, que busca cerrarle el paso de manera definitiva a La Tuta, de acuerdo con los medios locales.

Cabe destacar que Servando Gómez Martínez es originario del municipio de Arteaga y, de acuerdo con las propias autodefensas, el líder criminal instaló su cuartel general en los límites de ese municipio con Tumbiscatío, zonas de difícil acceso por su complicada topografía y áreas con cavernas, que presuntamente utiliza como refugio.

jmonroy@eleconomista.com.mx

Fuerzas federales toman el control en dos municipios de Michoacán

Autodefensas cierran el cerco a Caballeros Templarios

MORELIA.- El comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, Alfredo Castillo, informó que el ingreso de las fuerzas federales a Arteaga y Tumbiscatío fue para tomar el control de la seguridad y detener a autodefensas impostores.

Federales y autodefensas, en mancuerna

ARTURO ESTRADA/CORRESPONSAL *corresponsales@elfinanciero.com.mx* quien es uno de los principales objetivos del gobierno federal y se presume que regularmente está escondido en tal región michoacana. El Comisionado Castillo aprovechó para hacer un nuevo llamado a los grupos de autodefensas para que cumplan con su compromiso de desarmarse antes del próximo 10 de mayo.

El comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes, informó que el ingreso de las fuerzas federales a Arteaga y Tumbiscatío, tuvo el objetivo de tomar el control de la seguridad y detener a autodefensas impostores. Como se recordará, ambos municipios son reductos de "La Tuta",

teaga, con el propósito de sumar con el gobierno federal y tratar de atrapar al líder de templarios, Servando Gómez Martínez, "La Tuta". El dirigente de los autodefensas, José Manuel Mireles, afirmó que continuarán su avance tras la toma de Arteaga y Tumbiscatío este martes, y del puerto de Lázaro Cárdenas el próximo viernes.

DICE ALFREDO CASTILLO

Habrán más operativos contra autodefensas no registradas

Jorge Monroy
EL ECONOMISTA

EL COMISIONADO federal para Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes, adelantó que habrá operativos de las fuerzas federales y estatales en los municipios de Arteaga y Tumbiscatío, con la finalidad de buscar a quienes realizan suplantación e infiltración de las autodefensas.

Dio a conocer la detención de tres sujetos, aunque no reveló sus nombres, los cuales realizaban robos, asesinatos de funcionarios y actos de desestabilización a gobiernos.

En un mensaje a medios en la Casa de Gobierno de Morelia, Castillo afirmó que los operativos tienen el propósito de cumplir con el acuerdo del 14 de abril, cuando se determinó que los grupos de autodefensa deberían identificar a quienes forman parte de sus grupos y que porten armas sin el respaldo de los líderes reconocidos por el gobierno federal y estatal, serán detenidos.

“Lo anterior, con la finalidad de realizar una revisión de los lugares y las personas que han sido señaladas

con algún grado de participación en la comisión de diversos delitos y de grupos delincuenciales que pudieran estar utilizando la identidad de autodefensas como parte de sus acciones por delinquir”, afirmó.

Castillo ajustó a 46 el número total de detenidos el lunes en Huetamo por hacerse pasar como autodefensas, aunque presuntamente forman parte de grupos delincuenciales.

Por su parte, el vocero de las autodefensas en Tepalcatepec, Estanislao Beltrán, dijo ayer que entre esos detenidos hay personas del Cártel de Jalisco Nueva Generación, que intenta apoderarse del territorio en el que operan Los Caballeros Templarios.

El comisionado para la seguridad de Michoacán informó también que este lunes fueron detenidas tres personas, cuya identidad no reveló, por la secrecía de la investigación, y a quienes se les atribuyen diversos delitos, entre ellos homicidios de servidores públicos de las instituciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública local, con la finalidad de ge-

nerar inestabilidad dentro de dichas instituciones.

“Derivado de las investigaciones se tienen evidencias claras de que estas personas pretendían generar actividades como robos a tiendas de conveniencia, incendios de locales y atentados en contra de funcionarios que vienen de fuera del estado, con la finalidad de desestabilizar algunos municipios del estado. Con su detención, estos actos se han evitado”, indicó Castillo.

46

PERSONAS

fué el total de detenidos durante el operativo llevado a cabo en Huetamo.

Relator de la ONU se reúne con Murillo Karam

Ana Langner
EL ECONOMISTA

EL RELATOR Especial de la ONU sobre la tortura, Juan E. Méndez, se reunió durante su segundo día de trabajo en México con el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, Organizaciones de la Sociedad Civil, así como con el titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Jesús Murillo Karam.

Estos encuentros pretenden evaluar la situación e identificar los desafíos respecto de la prohibición de la tortura y demás tratos crueles, inhumanos o degradantes en el país.

El experto en derechos humanos se encuentra en el país desde el 21 de abril y permanecerá hasta el 2 de mayo.

La PGR comunicó que durante la reunión entre Murillo Karam y el relator se analizaron las políti-

cas y acuerdos para salvaguardar los derechos humanos de los probables responsables de delitos del orden federal.

De acuerdo con lo informado por la PGR, el titular de esta dependencia explicó que, en colaboración con Amnistía Internacional y con el apoyo de la Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre la cuestión de Tortura, el Instituto Nacional de Ciencias Penales aplicará un nuevo programa de capacitación al personal médico y psicológico

En este encuentro también estuvo presente Mariana Benitez Tiburcio, subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales, quien se refirió a la figura del arraigo que está limitada para casos de delincuencia organizada y regulada como una medida cautelar excepcional, ya que se trata de cumplir con tres preceptos: proteger la vida y bienes de las personas, el éxito de la

investigación y asegurar que el indiciado no se dé a la fuga.

En contraste, organizaciones de la sociedad civil que se reunieron con Juan E. Méndez este lunes, como Amnistía Internacional, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Colectivo contra la Tortura y la Impunidad, recordaron que a pesar de los recientes avances legislativos en el país y de que México es parte de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Pena Crueles, Inhumanos o Degradantes, esta práctica ha aumentado considerablemente.

Durante la reunión, integrantes de las organizaciones de la sociedad civil expresaron que del 2006 a la fecha existieron aproximadamente 11,000 personas arraigadas, de las cuales 3.2% cuenta con una condena, por lo que esta figura es violatoria de derechos humanos y da pie a la tortura.

ana.langner@eleconomista.mx

Gordillo podría salir libre hoy

Un juez decidirá si ratifica o revoca la formal prisión por delincuencia organizada y lavado de dinero dictada contra la ex líder del SNTE

ISRAEL YÁÑEZ

Hoy se define si Elba Esther Gordillo Morales continúa en prisión o sale libre. El juez Sexto de Distrito en Procesos Penales definirá hoy si ratifica o revoca el auto de formal prisión que la mantiene en la cárcel por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero.

El abogado de la líder magisterial, Marco Antonio del Toro, explicó que el juzgado deberá definir si cuenta con suficientes elementos para emitir nuevamente el auto de término que permita continuar con el juicio o si las contradicciones que existen el expediente que integró la Procuraduría General de la República (PGR) haga imposible que siga bajo proceso y ordene su libertad.

En la víspera, el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal ratificó el amparo para efectos a favor de Gordillo y ordenó dictar nuevamente el auto de formal prisión para ella y sus coacusados, Isaías Gallardo Chávez y José Manuel Díaz Flores.

Ese amparo, concedido por unanimidad de los magistrados, del Quinto Tribunal, ordenó al juez Sexto Penal valorar nuevamente las pruebas y definir la situación jurídica de la maestra, en virtud de que su primera resolución carece de fundamentos, especialmente por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Fue el 15 de abril pasado cuando el juez de la causa fue notificado formalmente sobre la orden del Quinto Tribunal, emitida el 22 de marzo, y para cumplir con el fallo tiene tres días hábiles. Pero en este lapso se dieron las vacaciones de Semana Santa, por ello, será hoy cuando se cumpla con el plazo legal, informó Marco Antonio del Toro.

“Por ley son tres días pero puede pedir una prórroga indeterminada de días para estudiar y acatar el fallo del Quinto Tribunal Colegiado, pero la defensa tiene el derecho de apelar nuevamente ante el juez de amparo de que se está incumpliendo la sentencia emitida”, explicó el defensor.

El abogado explicó que, de acuerdo con la determinación del Tribunal, el juez deberá cumplir con 16 especificaciones jurídicas con base a las pruebas aportadas por la PGR, entre ellas,

acreditar los delitos de origen que dieron como resultado los recursos su procedencia ilícita.

“El efecto del amparo es cancelar el auto de formal prisión, dictar una nueva resolución donde se le tiene que dar cumplimiento a 16 lineamientos que se le impusieron al juez”, dijo el litigante.

El abogado explicó que entre las obligaciones más importantes que debe cumplir el juez es explicar de qué delitos supuestamente surgieron los recursos ilícitos, cuáles fueron las circunstancias de modo, tiempo y lugar en donde intervino supuestamente Gordillo Morales.

Sostuvo que se construyó de manera indebida el cuerpo del delito, pues con los mismos hechos se le está imputando lavado de dinero y delincuencia organizada, por ello, los magistrados consideraron que dicha resolución no es posible, ya que se trata de delitos autónomos.

“El punto más importante para mí, es que tienen que establecer en qué delito previo surgieron los supuestos recursos de procedencia ilícita, y si no lo confirman significa que dicho dinero es lícito. Es una sentencia muy compleja de cumplir por parte del juez”, dijo el litigante. ☺

Regulan elección de titular de CNDH

POR ROBERTO JOSÉ PACHECO
roberto.pacheco@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó, con 388 votos a favor, las reformas para determinar disposiciones específicas que regulan el procedimiento de elección de quien habrá de ocupar la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos (CNDH) y de los integrantes de su Consejo Consultivo.

Establecen, entre otros aspectos, que el Pleno del Senado, o en su caso los integrantes de la Comisión Permanente, deberá elegir al presidente de la CNDH "a más tardar en diez días hábiles antes de que concluya el periodo del presidente saliente".

El documento resalta que en la reforma constitucional de 2011, respecto del procedimiento de elección del presidente e integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH, se establece que éste deberá realizarse por medio de una consulta pública transparente.

Los legisladores aprobaron reformas para determinar disposiciones específicas

que regulan la elección de quien ocupe la presidencia de la CNDH.

En la iniciativa aprobada se regulan los términos y plazos en que habrá de emitirse la convocatoria para el proceso de elección, así como los mecanismos para su difusión; determina que las entrevistas a los candidatos sean públicas y transmitidas en vivo por el canal del Congreso y se precisan las etapas y pormenores del procedimiento para el que se convoca.

El documento destaca que todo ello tiene la finalidad de que la comisión, a la que corresponde presentar las propuestas de candidatos ante el pleno del Senado, o en su caso ante la Comisión Permanente, sujete sus funciones a un

procedimiento transparente de consulta pública y auscultación entre las organizaciones sociales.

Se plantea que la fecha límite para que el Senado elija al presidente de la CNDH sea diez días antes de que concluya el periodo del presidente saliente.

Se contempla que en el supuesto de que no se reúna la votación requerida para designar al presidente entrante de la CNDH (dos terceras partes de los presentes en el Senado o en sus recesos de la Comisión Permanente), la comisión respectiva (del Senado) habrá de presentar una nueva terna de candidatos tantas veces como sea necesario hasta que se alcance dicha votación.

Fecha 23-ABR-2014

Página 2

Sección *Nacional*

Va caso Estela de Luz a la Corte

ABEL BARAJAS

Un tribunal federal turnó a la Suprema Corte de Justicia el caso de los ex funcionarios acusados de avalar presuntamente de forma ilegal el proceso de adjudicación directa para contratar la obra del monumento de la Estela de Luz.

El Tercer Tribunal Colegiado Penal del DF dejó bajo jurisdicción de la Corte el pronunciamiento final respecto a si deben o no ser sujetos a juicio 8 ex servidores públicos de iii Servicios, la subsidiaria de Pemex

que fue responsable de la obra.

En el amparo en revisión 248/2013, la defensa de los ex funcionarios, encabezada por Gabriel Regino, reclamó la inconstitucionalidad del delito de uso indebido de atribuciones y facultades, previsto en el artículo 217, fracción I, inciso B del Código Penal Federal.

También pidió que fuera declarado inconstitucional el artículo 165 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el que se basa la orden judicial para ficharlos.

Los ex funcionarios cuya suerte será definida en la Corte son Domitilo Barragán, Juan Ricardo Díaz, Bernardo Garza, Fernando Raúl Spadoni, Ricardo Morales, Erick Treviño, Sergio Salas y José Carlos Olivares.

El grupo era parte del Comité de Obra Pública de la Estela de Luz que el 5 de enero de 2010 votó en favor de exceptuar el procedimiento de licitación para las contrataciones, dado que el Gobierno pretendía inaugurar el monumento el mismo año.

POR LAS RIÑAS INTERNAS DEL PAN SE COMPLICÓ LA ELECCIÓN DE LOS SIETE INTEGRANTES

Frenan consensos para elegir consejo del IFAI

Senadores del blanquiazul entregaron tres ternas distintas de candidatos, ocasionando que se frustrara su aprobación en el pleno

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Las diferencias en el interior del Partido Acción Nacional (PAN), ahora reflejadas en tres expresiones internas del grupo parlamentario en el Senado, impidieron ayer la construcción de los consensos para la elección de los siete integrantes del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) en su fase autónoma.

Ayer, los senadores panistas plantearon a sus contrapartes del PRI y el PRD tres listas de candidatos que respaldan; una de los maderistas, otra de los calderonistas y una más de los corralistas, y que no son coincidentes entre ellas, lo cual complicó el escenario planteado para que

ayer mismo fueran nombrados los comisionados.

Los intentos por lograr los acuerdos provocaron que ayer los coordinadores parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Emilio Gamboa Patrón; del blanquiazul, Jorge Luis Preciado, y del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Luis Miguel Barbosa, se reunieran en cinco ocasiones, la última a las 20:30 horas en la Junta de Coordinación Política, sin que hasta el momento de este envío logran concretarlos.

De acuerdo con el relato recabado por **Excelsior** con los legisladores involucrados en este tema, tanto Emilio Gamboa como Pablo Escudero, presidente de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, insistieron a los panistas en la necesidad de que se pongan de acuerdo a nivel interno para que se pueda avanzar.

Y es que la reforma constitucional que dio origen a la era autónoma del IFAI establece que el pleno del Senado requiere de los votos de las dos terceras partes de los presentes

para elegir a los comisionados; aunque el tricolor y el PRD lo juntan, los coordinadores quieren que el primer pleno del IFAI nazca con el fortalecimiento del voto unánime de las fuerzas políticas, porque eso le otorgará una fuerza importante para ejercer el propósito de lograr la mayor transparencia posible en las acciones de gobierno.

El lunes por la tarde, Pablo Escudero anunció que la idea era que la mañana de ayer sesionaran las Comisiones Unidas para aprobar el dictamen con los siete integrantes del IFAI para que por la tarde lo discutiera y aprobara el pleno del Senado.

Como lo informó este diario, los coordinadores y los senadores de las Comisiones Unidas que procesan este tema se reunieron la noche del pasado lunes, pero a las 23:10 horas debieron cortar la negociación, porque los panistas presentaron dos propuestas irreconciliables entre ambos; por eso pidieron tiempo para consensuar.

Ayer hubo varios intentos y no se pudo concretar una lista única, pues surgió una tercera

propuesta dentro del mismo panismo, y eso frustró el plan de que ayer se aprobara en el pleno.

En esta ocasión, los senadores no se fijaron cuotas por grupos parlamentarios, es decir, hasta anoche, ni el PRI, ni el PAN ni el PRD o el PVEM habían planteado el derecho a proponer a un número de candidatos; la mecánica es que las tres fuerzas políticas entreguen el listado correspondiente y se cotejen las listas; aquellos nombres que coincidan entre ellas se entenderán por aceptados; los espacios que falten por ocupar se hará con base en el análisis de los perfiles profesionales y la búsqueda de coincidencias, informaron los legisladores consultados anoche.

DESIGUAL

La lista de candidatos de los maderistas no coincidió con la de los calderonistas ni con la de los corralistas.

■ Va en ascenso la población ocupada en la informalidad, afirma El desempleo afectó en marzo a 5.25% de la PEA, el más alto desde 2012: Inegi

JUAN ANTONIO ZÚÑIGA

La desocupación laboral afectó en marzo de este año a 5.25 por ciento de la población económicamente activa del país (PEA), según los resultados ajustados por estacionalidad de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que permiten la comparabilidad mensual de sus componentes, después de que en febrero esa tasa fue de 4.81 por ciento. El nivel de marzo es el más elevado desde noviembre de 2012, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Sin ese ajuste y con datos originales, que son los empleados en la comparación anual, el orga-

nismo ubicó en 4.80 por ciento la tasa de desocupación en marzo de 2014, la cual fue mayor a la de 4.51 por ciento observada en el mismo mes de 2013.

Al dar a conocer los resultados preliminares de la ENOE, el Inegi indicó que en los 32 centros urbanos más numerosos del país la búsqueda infructuosa de ocupación laboral durante marzo afectó a 5.60 por ciento de los habitantes de 14 años y más que realizaron acciones para encontrar un empleo remunerado.

Puntualizó que las cinco entidades con mayor tasa de desocupación en marzo fueron Tabasco, con 6.71 por ciento de su población económicamente activa en esa situación; Coahuila, 6.36;

Aguascalientes, 6.31; Distrito Federal, 6.26, y el estado de México, la entidad más poblada del país, con 6.03 por ciento.

Por el lado contrario, los estados con las menores tasas de desocupación laboral fueron Guerrero, con 2.04 por ciento de su PEA desempleada; Yucatán, 2.51; Campeche, 2.64; Chiapas, 2.71, y San Luis Potosí, con 2.79 por ciento de desocupación.

Los resultados parciales de la ENOE revelaron también que las actividades informales dan más ocupación que las del ámbito formal de la economía. Según éstos, en marzo de este año 58.42 por ciento del total de la población ocupada del país trabajaba en la informalidad, una

proporción mayor a la de 58.03 por ciento observada en el tercer mes de 2013.

Otra de las características del desempleo, señalada por el Inegi, se refiere a la instrucción académica. En marzo, 78.9 por ciento de la población desocupada contaba con grados de escolaridad de niveles medio superior y superior, mientras el 21.1 por ciento restante no concluyó sus estudios de secundaria.

Presentan amparo contra etiquetado de Ssa

Impugnan ONG sello nutricional

Advierte Calvillo en nueva medida retroceso en lucha contra obesidad

PALOMA VILLANUEVA

Los nuevos criterios de la Secretaría de Salud que deben contener las etiquetas frontales de alimentos y bebidas, como sopas, galletas y jugos, fueron impugnados por organizaciones civiles.

El Poder del Consumidor y la Fundación Interamericana del Corazón dieron a conocer que el 15 de abril, día en que se publicaron los nuevos lineamientos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), presentaron un amparo ante jueces de Distrito en Materia Administrativa.

De acuerdo con las recientes disposiciones, las nuevas etiquetas deberán incluir información sobre el contenido total de grasas, sales y azúcares en kilo-

calorías y porcentaje del requerimiento diario recomendado y no en gramos.

Dichos parámetros serán fundamentales para que un producto cuente con un distintivo denominado sello nutricional.

Las organizaciones argumentaron que el etiquetado no es entendible para la mayor parte de la población.

Además de que los nuevos lineamientos establecen como referencia un requerimiento diario de azúcar de 90 gramos al día (18 cucharadas cafeteras) mientras que el criterio de la OMS es de 50 gramos como máximo tolerable, no como recomendación de ingesta diaria.

Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor, consideró que el nuevo etiquetado representa un paso atrás en la lucha contra la epidemia de obesidad y diabetes ya que retoma los criterios de las Guías Diarias de Alimentación (GDA).

“Este es el mismo etiquetado que vemos en productos

que ya están en el mercado. El etiquetado que ha tomado Cofepris, hasta por el tipo de diseño, es el mismo que el que desarrollaron las empresas con sus propios criterios y que fue criticado por expertos de nuestro País y que nosotros denunciámos desde 2010”, dijo.

Por otra parte, Calvillo consideró como una aberración que bebidas azucaradas y alimentos de elevada densidad calórica, a los que se les aplicó un impuesto por contribuir al sobrepeso y la obesidad, podrán ostentar el sello nutrimental de la Cofepris que los avala como productos saludables.

RECLAMAN A SECRETARIA

Ayer se dio a conocer una carta abierta en la que el director de El Poder del Consumidor cuestionó a la Secretaria de Salud, Mercedes Juan, sobre el etiquetado decretado por Cofepris.

“Dra. Mercedes Juan: ¿Está de acuerdo en que se imponga un etiquetado frontal que no es entendible por la población mexicana?, ¿está de acuerdo en

que el etiquetado vaya en sentido contrario a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud?”, reprochó el activista.

Reclamos

Argumentos en los que se basan para impedir la aplicación de las disposiciones de la Cofepris:

- 1 El etiquetado no es entendible para la población.
- 2 Los criterios e contraponen con las recomendaciones de la OMS, los criterios de EU y la Estrategia Nacional contra la Obesidad.
- 3 El requerimiento diario de azúcar que marcan los nuevos lineamientos es hasta 90 gramos al día (18 cucharadas cafeteras) mientras el criterio de la OMS es de 50 gramos como máximo.

■ Con Calderón, las denuncias por esta práctica ilícita crecieron 500%, afirman

En México la práctica de la tortura va en aumento, señalan ONG a relator de la ONU

■ FERNANDO CAMACHO SERVÍN

A pesar de los recientes avances legislativos para erradicar la tortura en México, dicha práctica "ha aumentado considerablemente", en gran medida por el uso de la figura del arraigo y la militarización de la seguridad pública, advirtieron organizaciones civiles en el contexto de la visita al país del relator especial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre tortura, Juan E. Méndez.

Luégo de reunirse con el funcionario de la ONU el lunes anterior, los colectivos emitieron un comunicado conjunto, donde señalaron que la tortura ha ido en aumento en México, a pesar de que las autoridades firmaron la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanas o Degradantes.

Recordaron que en 2012 el Comité de la ONU contra la

Tortura dio a conocer un informe sobre México, el cual advierte que este fenómeno sigue siendo común en el país y va en aumento, sobre todo durante interrogatorios de personas sometidas a detención arbitraria por las fuerzas de seguridad del Estado.

Las organizaciones de derechos humanos enfatizaron que el arraigo —elevado a rango constitucional en 2008— es uno de los elementos que han dado pie a gran número de casos de tortura, realizada principalmente en cuarteles militares, por lo que insistieron en eliminar dicha figura de la Carta Magna y abolirla por completo.

Durante su encuentro con Méndez, los colectivos subrayaron también que las denuncias por tortura aumentaron 500 por ciento durante el sexenio de Felipe Calderón, debido a la estrategia gubernamental de seguridad pública, basada en la participación del Ejército y la Marina, la cual siguió aplicándose

en el primer año de gobierno de Enrique Peña Nieto.

De igual forma, indicaron que este delito sigue cometiéndose en México debido no sólo al arraigo, sino también a su uso como método de investigación para obtener confesiones autoin-

culpatorias, la falta de protocolos de detención, la utilización "desmesurada" de la prisión preventiva y la fuerza policial en manifestaciones, así como la falta de límites del fuero militar.

Otros temas mencionados por las organizaciones fueron la situación de las personas privadas de la libertad, los tratos crueles e inhumanos a los que son sometidas las mujeres en hospitales cuando van a parir, los abusos contra personas con enfermedades mentales, las irregularidades en las estaciones migratorias y la falta de investigación en casos de personas víctimas de desaparición.